# BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 21 de Mayo de 1934.

PREOR	DENTES		J <b>≜</b> MBIO⊱	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO8	aceta
Pecha	Tanto por 100	VALORES	PUBLIQADO⊧	fecha	Tanto per 100		+ UBLICADO P	ੂ ਫ਼
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).			•	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	l .	Madrid.
ľ		1 14thiot 4 % luterior (55 as Mario as 1411)	<b>#8</b> #6	18 5-934	100,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860	100,80	15
18 5-934	10,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	<b>70,</b> 60 70.60	18 5-934 18 5-934	100,85	p E, de 25.000 p p 1 al 15.000 p D, de 12.500 p p 1 al 26.600	100,80 100.80	ΙÞ
18 6-934	71,00	D 12, de 25.000 D D	70,60	18 5-934	100.85 $100.85$		100,80	11
18 5-934   18 5-934	70,90 70,90	» I., de 12.500 » »	70,60	18 5-934	100,85	> C, de 5.000	100,80	Ιż
18 5-934	70,90	» C, de 5.000 »	70,60	18 5-034	101,00	A de 500 a la 886.067	100,80	Num.
18 5-934	70,90	» A. de 500 »	70,60	[[ ]				18
18 5-934	68,60	B G y H, de 100 y 200 pesetas nominales	68,50	11.5094	01.57	Títulor 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.) Serie F. de 50,000 pesetas nominales, 1 al 5,000	90.60	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		} 11 5-934(    10 5-934	91,75 i 90,65 i	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 at 5.000	90,00	142
			84.75	18 5-034	90,60	D. de 12.500 > 1 al 15.000	90,60	ΙK
18 5-934	84,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	01,10	18 5-934	90,80	D C. de 5.000 D → 1 al 144.000	90,60	1
18-5-934   17-5-934	84,75 87,40	» E, de 12.000 » »		18-5-934	90,60	B. de 2.500 P P 1 al 169.000		1
17-5-934	87,00	D, de 6.000	87,25	]] 18 5 <b>-934</b> [	90,60	» A, do 500 » » 1 al 520.236	90,60	1
18-5-934	87,25	n B. de 2.000 » »	47,25	]] ]		Títulos Deuda amortizable al 3 % (amisión de 1928).		الم
18-5-034	87,25	» A. de 1.000 » »	87,25	15-12-032	69,80	Serie H, de 250,000 pesetas nominales, 1 al 725		1
11-5-034	85,50	» G y H, de 100 y 200 pesctas nominales		10 6.934	73,30	• G. de 100,000 • 1 al 725		
j		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		17-5-934	74,45	F. de 50,000 > 1 al 8.625	74,00	12
8 5-934	po έδ	1		18 5-934	74,16	E, de 25.000 • 1 al 18.552	74,00	мауо
8-5-934	82,50 82,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	81,00	18.5.934 18.5.984	74, lö	D de 12.500	74,00	10
16 5-934	82,00	» C, de 5.000 » »	•	18 5-934	74,16 74,15	<b>a</b> C, de 5.000 <b>b a</b> Z al 80.000 <b>b</b> B, de 2.500 <b>b a</b> 1 al 75.000	74,00	1 5
17 5 934	81,50	» B, de 2.500 »	01.00	18-5-934	74.50	A. de 500 > 1 al 202.500	74,00	1934
17-5-934	81,50	» A, de 500 »	81,00	[{	, -	Titulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).		1 #
		5 % amortizable, emisión 1990, canjeada por la de 1920.		2-3-934	83,00	Scrie H, de 200,000 pesetas nominales, 1 al 2,000	ĺ	ŀ
11 5 934	98,40	Scrie F, de 50.000 pesetas nominales		30 4-934	90.00	■ G. de 80.000 ■ ■ 1 al 915	ĺ., .,	[
17 5 934	95,00	» E de 25,000 » »	94,90	10 5-034	90,50	F. de 40.000 > 1 al 4.659	00,00	ļ
18 5 934	95,00	» D, de 12.500 »	94,90	18 5-934	90,25	▶ E, de 20.000 ▶ 1 al 5.000	90,00 90,00	ł
18-5-934	95,00	» C, de 5.000 » » «	95,25	17-5-984 17-5-984	90,25	D, de 10.000 > 1 al 10.011 C. de 4.000 > 1 al 20.000	90,00	<b>1</b> ~
18 5.934	95,00	» B, de 2500 » » » »	95,25 95,25	17-5-984	90,25 90,50	• C, ds 4.000 • 1 al 20.000 • B, de 2,000 • 1 al 50.000	90,00	JΕ
18 5 934	95,00	» Λ, de 500 » » •••••••••••••••••••••••••••••••	1	18-5-934	90.25	» A, de 400 » » 1 al 141.500	90,00	Ιō
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		ll l	00,	Títulos Dauda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	•	Anexo
16 5-934	90,30		•	18-5-934	64.46	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900	ĺ	ہے ا
16-5-934	91.70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	ı	16-5-934	94,40 94.35	<b>5</b> E. de 25.000 <b>b</b> 1 al 3.000	ł	ΙĦ
17-5-934	91,65	» 1), de 12.500 » » «********************************		11-5-934	94.50	D, de 12.500 > 1 al 6.000		16
18-5-934	92, 25	» C, de 5.000 » »	91,75	17-5-934	94,50	C. de 5.000 1 1 al 29.000	04,40	unico.
18 5-934	92,25	» B, de 2.500 » »	91,75	18-5-934	94,75	B. de 2,500 > 1 al 25.000	94,40	
18 5-934	92,25	» A, de 500 » »	91,75	18-5-934	94,75	• A, de 500 • • 1 al 85.000	94,40	-Fagina
Í		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.	,	jj {		Títulos Deuda emortizable al 5 % (emisión de 1929).	Ī	10
28-2-934	99.80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350		7-5-934	101,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500	1	199
17 5-934	101,00	» E, de 25.000 » 1 al 520	*	9-5-934	101,00	E, de 25.000 > 1 al 1.500	100,50 1100 50	12
17-5-034	101,00	» D, de 12,500 » 1 al 1,640		18 5-034	101,00	D, de 12.500	1100,00 1100 86	~
18-5-934	101,75		100,50	17-5-934 18 5-934	101,00 101.00	B, de 2.500 > 1 al 22.000	100.80	2/2
17-5-934   18-5-934	101,00 101,90	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400 » A, de 500 » » 1 al 73.000		18-5-934	101,00	g A, dg 500 8 / 8 1 pl 80.000	tion ka	1=

PRECED	ENTES		CAMBIOS	PRECEI	DENTES		Valor fominal de cada titulo	Des-	CAMBIOS PUBLICADOS	Anexo
Pecha	Tanto por 100	VALORES	PUBLICADOS	Fecha	Tanto por 100	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Pesctas	Olo —	010	
		Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		17-5-934 17-5-934 18-5-934 18-5-934 18-5-934 7-5-934	560,00 205,00 190,00 148,00 210,60 73,00	Banco de España	500 250	90	560,50 268,00 100,00 148,50 214,00	unico.—Pá
28-1-931	98,60	En diferentes series		11-5-934 18-5-934 18-5-934 9-5-934 18-5-934	42,00 608,00 224,00 268,00 73,00	Socied. Gral. Azu-{Preferentes carera España} Ordinarias Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España Banco Español Río de la Plata.	. 500 100 475		615,00 225,00 73,00	-Página 578
18-5-934 18-5-934	282,00 232,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082  D B, du 10.000 > 1 a 20.806  Bonos Tesoro para el Fomento de la In-	232,50 232,50	9-7-034 18-5-034 11-5-934	400,00 91,75	oblicaciones  Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. Id	500 500	Interés anual por 100	II '	
22-8-033 22-8-033 31-8-933 16-5-983	95,50 95,50 94,50 93,00	dustria Nacional, 5 %  Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687  B, de 500 > 1 al 6.031  B, de 5.000 > 1 al 14.434  En diferentes series		18-5-934 18-5-934 18-5-934 18-5-934 18-5-934 19-4-932 31-3-931		Idem id. id	500 500 500 500 500	5 6 5 1/, 6 4 4 4 1/,	95,50 105,76 100,90 88,50	22 Mayo 1
<b>10.5.004</b>	20.00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, al 4,50 %  Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000		13-6-929 13-6-929 13-5-929 13-5-929 28-5-925	72,50 71,26 72,60 72,60 64,00		600 500 500 500 500	3 3		1934
18-5-934 18-5-934 18-5-934 12-2-932	99,00 99,00 92,00 90,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000  » C, de 25.000 » 1 al 6.000  En diferentes scries	99,00	17-5-934 16-5-934 16-5-934 18-5-934	116,00 95,50 72,50 72,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones	100 500 500 500	,	72,50 72,00	Gaceta
18-5-034	91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, al 4.50 %  Serie A, de S00 pesetas, 1 al 50.000		4 per 100		de Monede 8, de la R	ı que se publ	ica en cump mero 613, de	cial de Contratació limiento del númer el Ministerio de Ha	de
18-5-934 23-4-934 16-11-929	91,00 92,00 79,00	» P. de 5.000 » 1 al 35.000  » C. de 25.000 » 1 al 4.000  En diferentes series	'	Idem fin 1 4 por 100 5 por 100 Acciones 0 Idem de la	oróximo amortizabl amortizabl lei Banco d Arrendata	e 1928 334.500 DE MONEDA e 1928 334.500 Libras esteriinas ria de Ta-	8 48,50  $ 48,4$	10 Florines Escudos	### ##################################	-   T
18-6-934	91,00	ble del Estado, 4.50 %, emisión 1929.  Serie A, de 500 posetas, 1 al 100.000		Azucarera Idem—Fir Unión Est	- Ordinario a corriente, añola de E	xplosivos. 10.000	. 62,60 62,4		30,70 30,60	<del>  -</del>
18-5-934 16-5-934 28 <b>-</b> 6-932	91,60	», C, de 25.000 » 1 al 6.000		al 5 por	el Banco H 100 I 6 por 100	160.500 Francos suizos.	. 239,00 238,	,75 Coronas da ,50 Coronas do	incasa 1,68 1,66	42

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE COMUNICA-**CIONES**

#### DIRECCION GENERAL DE COUREOS

Section 1."-Necociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el tronsporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la Oficina del ramo en Lucena e imajar (37 kikometros), bajo el tipo máximo de 5.500 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administración principal de Cordoba y en las Estafetas de Lucena y Rute. con aregio a lo preceptuado en el capítulo primero del titulo segundo del Peglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real de-creto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 per/las), que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Junio próximo, a las diecisiste horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar, en dicha Admistración principal, el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Mayo de 1934.-El Director general, S. Ocon.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas annales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aproba-do por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cedula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza. de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia publica en automóvil, entre la Oficina del ramo en Piedrabuena y Arroba de los Montes (38 kilómetros), baje el tipo máximo de 7500 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración priocipal de Ciudad Real y en la Oficina de Piedrabuena, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Regio. porte de la correspondencia pública a 10 precopuado en el capitalo pri-mero del título segundo del Regla-mento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modifica-ciones introducidas por Real decre-to de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel tim-

brado de sexta clase (4.50 pesetas). que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el dia 15 de Junio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar, en dicha Admistración principal, el día 20 del mismo mes, a las once boras

Madrid, 16 de Mayo de 1934.-El Director general, S. Ocón.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aproba-do por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el trensporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la Oficina del ramo en Quiroga y Folgoso (23 kiló-metros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administración principal de Correos de Lugo y Estaleta de Quiroga, con arreglo a lo preceptuado en el capitulo primero del titulo segundo del Regiamento para el regimen y servicio del ramo de Correos y mo-dificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 penetas), que se presenten en las antenichas Administraciones, previo cumplinalento de la precepinado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Ochebre de 1964, basta el día 11 de Junio próximo, a las diecisiete horas, y que la apenura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo, el dia 15 de Junio, a las once

Madrid, 16 de Mayo de 1934.-El Director general, S. Ocon.

## Modelo de proposición.

. Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desembeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vicever-sa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acon-paño a ella, por separado, la céduta personal y la curta de pago que acredita haber de ositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y ficua del interesado.)

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el trons-porte de la correspondencia pública en carruaje con tracción de sangre 6 automovil, entre la Oficina del ramo Estafeta de Dueñas, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del titulo segundo del Reglamento para el regimen y servicio. del ramo de Correos y modifica-ciones introducidas por Real decred to de 21 de Marzo de 1907; se ad-vierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4.50 pesetas). que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo proceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1901, hasta el dia 11 de Junio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pa'encia, el día 16 del mismo mes, a las once horas. Madrid, 16 de Mayo de 1934—El Di-

rector general, S. Ocón.

#### Modelo de proposición. . . .

Don ..., natural de ..., vecino de ...; según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vicever-sa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condi-ciones contenidas en el pliego aproba-do por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el trensporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la Oficina del ramo en Belchite y su estación férrea. bajo el tipo máximo de 1.800 pesetas amales, y demás condiciones del plicgo que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Zaragoza y en la Officina de Belchite, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Regiamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducides por Real de Correos de Correos de Correos y modificaciones introducides por Real de Correos creto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4.50 pesetas), que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta ni dia 14 de Junio próximo, a las diccisiete horas, y que la apertera de plieges tendrá lagar en la Administración principal de Zaragoza el dia 19 dei misme mes, a los once horas.

Madrid, 16 de Mayo de 1934.—El Di-

rector general, S. Ocon-

## Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., kegún cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vicoversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condi-ciones contenidas en el pliego aproba-do por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-724

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE AVILA

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación de explana-ción, firme y riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 4,280 al 9, de la carretera de Avila a Sotillo, y 49,700 al 50,700, de la de Venta del Obispo a Cebreros, y 45 al 47 y 49 al 52, de la de Ramacastañas a San Marain de Valdeiglesias, cuyo presupuesto asciende a 97.839,26 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.936 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jestatura de Obras públicas, situada en La calle de Joaquín Costa, número 29, el día 13 del citado Junio, a las once horas,

El proyecto, pliego de condiciones, mes sobre la forma y condiciones de modelo de proposición y disposicio-📭 presentación estarán de manifiesto n esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 besctas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir y en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA DE MAparo del 13).

Los licitadores se obligan a acompañar, juntamente con la licitación, el fustificante de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Retiro Obrero, según Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Avila, 14 de Mayo de 1934.-El Ingeniero Jefe, José González.

S-602

Hasta las trece horas del día 8 de

de Madrid, Toledo, Caceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 116,119 y 120 de la carretera de Madrid a La Coruña; 10 al 14, de la de Avila a Arévalo, y 15 al 19,400 y 27 al 29, de la de Villacastín a Vigo a Arévalo, cuyo presupuesto asciende a 99.430,49 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la flanza provisional de 2.983 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Joaquín Costa, número 29, el dia 13 del citado Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, decembándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir y en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compeñias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA DE MA-

DRID del 13).

Los licitadores se obligan a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Retiro Obrero, según

Real decreto de 21 de Enero de 1921. Avila, 14 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, José González.

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán en esta Jesatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cheeres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas há-biles de oficina, proposiciones para optar a la primera subosta, urgente, de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 33 al 35 y 55 al 59 de la carretera de Sorihuela a Avila, cuyo presupuesto asciende a 50.543.11 pescias; siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1,502 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Joaquín Costa, número 29, el día 13 del citado Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de maniflesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 Junio próximo se admitirán en esta pesetas) o en papel común con póliza Jefatura de Obras públicas y en las de igual precio. desechándose, desde

luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir y en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las, Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA DE MA-DEID del 13).

Los licitadores se obligan a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Retiro Obrero, según

Real decreto de 21 de Enero de 1921. Avila. 14 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, José González,

S---604

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas há-biles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación de explanación, firme y riego con emulsión asfaltica de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Avila a Talavera de la Reina, cuvo presupuesto asciende a 52.663,10 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.580 pesetas.

La subasta se celebrara en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Joaquín Costa, número 29, el día 13 del citado Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas

hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir y en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA DE MADRID del 13).

Los licitadores se obligan a acompañar, juntamente con la licitación, el patar, justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Retiro Obrero, según Real decreto de 21 de Enero de 1921. Avila, 14 de Mayo de 1934.—El In-

geniero Jefe, José González.

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamapca, Valladolid y Segovia, a horas há-biles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 32 al 38,257 de la carretera de Medina a Pefiaranda, cuyo presupuesto asciende a 50.530.07 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.516 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jofatura de Obras públicas, situada en la calle de Joaquín Costa, número 29, el día 13 del citado Junio, a las once

horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas

hábiles de oficina.

Cada proposición se presentara en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la pronosición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir y en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro lenda.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA DE MA-

prio del 13).

Los licitadores se obligan a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Retiro Obrero, según Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Avila, 14 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, José González.

S-606

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio de 1934 se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, So-ria, Valladolid, Palencia, Santander y Logroño y de la demarcación de Alava y Vizcaya, a horas habiles de ofi-cina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme y riego con emulsión asiáltica de los kilómetros 61 al 68 de la carretera de segundo orden de Burgos a Soria y kilóme-tros 11 al 14 de la de tercer orden de Arenda de Duero a Salas de los Infantes, cuyo presupuesto de contra-ta asciende a 105.283,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses consecutivos, a partir del día en que se de principio a las obras, y la fianza provisional, de 3.150 peseta:

La subasta se verificará en la Jefa-fura de Obras públicas de Burgos, si-tuada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 9 de Junio de 1934, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de maniflesto en s citada Jefatura y en el Negociado l

de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Pú-blicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetes, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisi-to cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Los proponentes acompañarán al resguardo del depósito para tomar parte en la subasta, el justificante de pago de las cuotas patronales que le correspondia satisfacer en el mes anterior al de la presentación de su proposición o, en su caso, la certificación negativa de tener asalariado alguno en el indicado mes, expedida por la Ins-pección regional de Seguros Sociales en Castilla la Vieja.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ((GACETA del 25).

Burgos, 16 de Mayo de 1934.-El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obres de ..., provincia de Burgos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que sera desechade toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la eje-

cución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por ho-ras extraordinarias que se utilicen den-tro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría, son los siguientes: ...

(Aqui se expresarán con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151, de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real de-creto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jele de Obras Públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se reflere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto del año 1923.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 🗪 Junio de 1934 se admitirán en esta Jesatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Seria, Valladolid, Palencia, Santander 7 Logroño y de la demarcación de Alava y Vizcaya, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de riego con emulsión asfáltica para reparación del firme de los kilómetros 51 al 60 de la carretera de segundo orden de Burgos a Logroño, cuyo presupuesto de contrata asciende a 55.543,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses consecutivos, a partir del dia en que se dé prin-cipio a las obras, y la flanza provisional, de 1.666 pesetas.

La subasta se verificará en la Jelatura de Obras públicas de Burgos, si-tuada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el dia 9 de Junio

de 1934, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposicio? nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en pa-pel sellado de 4,50 pesetas, o en pa-pel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisi-to cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición ol Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Los proponentes acompañarán al resguerdo del depósito para tomar parte en la subasta, el justificante de pago de las cuotas patronales que le correspondia satisfacer en el mes anterior al de la presentación de su proposición o, en su caso, la certificación negativa de tener asalariado alguno en el indicado mes, expedida por la Inspección regional de Seguros Sociales en Castilla la Vieja.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligades al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ((GACETA del 25).

Burgos, 16 de Mayo de 1934.-El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., enterado del enun-cio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obros de ..., provincia de Burgos, se compromete a to-mar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposi-ción en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibicán por jornada legal de trabajoy por horas extraordinarias que se ntilicen dentro de los términos legales los obreros de cada categoría, son los signientes: ...

(Aqui se expresarán con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151, de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año.)

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Cidigo de Trabajo de 23 de Agosto del año 1923.

(Fecha y firma del proponente.)

JEFATURA DE OBRAS PUBLIÇAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Carreteras. — Conservación y neparación

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera substa urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros tal 8 de la carretera de tercer orden de Calzada de Calatrava a Almuradiel, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 55.180,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.655,45 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, el día 7 del próximo mes de Junio, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliegos de condicioces, modelo de proposición y dispociones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de maniciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Ol-ras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, deschándose, des le luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada il Auxiliar encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompoñará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (Gagera del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de las obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del día signiente) y disposiciones porteriores

signiente) y disposiziones porteriores. Cindad Real, 16 de Mayo de 1934.— El Ingeniero jefe, P. A., F. Arévalo Salto.

S - 701

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obris de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 92 al 96 de la carretera de segundo orden de Almagro a Alcaraz, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pescutas 50.830, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.524,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, el día 7 del próximo mes de Junio, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre foran y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio-de Obras públicas, en los dies y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clese sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y econémicas que han de regir en la contrata de las obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Émpresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del l'ent decreto de 24 de Diciembre de 1923 (Gacera del día siguiente) y disposiciones porteriores.

siguiente) y disposiciones porteriores.
Ciudad Real, 16 de Mayo de 1934.
El Ingeniero jefe, P. A., F. Arévalo
Salto.

S-702

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén. Córdoba y Badajoz, a horas hábites, de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 22 al 25 de la carretera de tercer orden de Ciudad Real a Navalpiarc, y kilómetros 1 al 4 de la de tercer orden de Piedrabuena a Herrera del Duque, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 60.412,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.812.40 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, el día 7 del próximo mes de Junio, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clese sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de las obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del día siguiente) y disposiciones porteriores.

siguiente) y disposiciones porteriores, Ciudad Real, 16 de Mayo de 1934.— El Ingeniero jefe, P. A., F. Arévalo Salto.

S-703

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábites de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de raparación, de explanación y firme de los kilómetros 111 al 116 de la carretera de segundo orden de Toledo a Ciudad Real, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 53.946.50, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.618,40 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, el día 7 del próximo mes de Junio, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de sa presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en les días y horas hábiles

de oficina. Cada proposición se presentará en papel sellado de la clese sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún mo-mento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y econômicas que han de regir en la contrata de las obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentara el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACIETA del dia signiente) y disposiciones porteriores.

Ciudad Real, 16 de Mayo de 1934.— El lageniero jefe, P. A., F. Arévalo Salta.

S-704

Hasta las trece horas del dia 2 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Alhacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 al 29 de la carretera de tercer orden de Bolaños a Miguelturra, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 103.149,25, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 3.094,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cindad Real, el día 7 del próximo mes de Junio, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clese sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que, una vez enfregada al Auxiliar encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningua mo-mento el subsanar las deficiencies que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que deter-mina el apartado A) del Rezi decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones

regir en la contrata de las obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al camplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del dia signiente) y disposiciones porteriores.

Ciudad Real, 16 de Mayo de 1934.— El Ingeniero Jefe, P. A., F. Arévalo Salic.

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaen, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 18 al 33 de la carretera de tercer orden de Daimiel a Fuente el Fresno, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 117.225,25, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza pro-

visional de 3.516,30 pesetas. La subasta se verificará en la Je-fatara de Obras públicas de Ciudad Real, el día 7 del próximo mes de Junio, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Nego-ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clese sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar encargado de recibirla; no pueda admitirse ya en ningún mo-mento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de las obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentară el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones porteriores.

Ciudad Real, 16 de Mayo de 1932 — El Ingeniero jefe, P. A., F. Arévalo Salto.

Hasta las trece horas del dia 2 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Chenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposicioparticulares y económicas que han de 1 nes para optar a la primera subasta

urgente de las obras de reparación, de explanación y tirme de los kilómetros 137 al 139 y 146 al 148 de la carrete ra de primer orden de Puerto Lapichs a Ciudad Real, en esta provincia, con yo presupuesto de contrata asciende 2 la cantidad de 64.728,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de pes setas 1.941,90.

La subasta se verificará en la Jeg fatura de Obras públicas de Cindad Real, el dia 7 del próximo mes de Jas nio, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliegos de condicios nes, modelo de proposición y dispossiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clese sexta (4,54 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde hiego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún mo-mento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneracio nes minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto. ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA dei 7) y en el pliego de condiciones, particulares y económicas que han de regir en la contrata de las obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio; presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real del creto-ley.

Las Empresas, Compañías o Socied dades proponentes están obligadas al complimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia signiente) y disposiciones porteriores,

Ciudad Real, 16 de Mayo de 1934.— El Ingeniero jefe, P. A., F. Arévald Salto.

S-707

Hasta las trece horas del dia 2 de Junio próximo se admitirán en esta-Jefatura y en las de Toledo. Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, argente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de tercer orden de Manzanares a Bolaños, por Daimiel, en esta provincia, cuyo presupuesto de centrata asciende a la cantidad de 90.383,10 pesetas, siendo ef plavo de ejecución de seis meses, a ecutar del comienzo de las obras, y la manza provisional de 2.711,50 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefamira de Obras públicas de Ciudad Real, el día 7 del próximo mes de Junia, a las once horas de la mañana.

Et proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefetura y en el Nego-ciado de Conservación y Reparación

de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clese sexta (4.50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún mo-menta el subsanar las deficiencias

que es cuanto a su reintegro tenga. El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que deter-mina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de las obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia siguiente) y disposiciones porteriores. Ciudad Real, 16 de Mayo de 1934.—

El lugeniero jefe, P. A., F. Arévalo Salto.

l' Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposicio-nes para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Quintanar de la Orden a Alcázar de San Juan, kilómetros 21 al 27, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 65.260,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.957,85 petetas.

La subasta se verificará en la Je-fatura de Obras públicas de Ciudad Real, el día 7 del próximo mes de Juhio, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clese sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningun mo-mento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga,

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartade A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el plicgo de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de las obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del diz

signiente) y disposiciones porteriores. Ciudad Real, 16 de Mayo de 1934.— El Ingeniero jefe, P. A., F. Arévolo Salto.

S---709

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

#### REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 12 al 14 y 15 al 29 de las carreteras de tercer orden de Aguilar a la estación de Horcajo, y del kilometro 52 de la de Cuesta del Espino a Malaga a Cuevas Bajas, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a 77.863,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 2.355,90 pesetas

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de esta provincia, situada en la culle Niceto Aicala-Zamora, número 1, el dia 9 del mismo

mes, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de maniflesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del acismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del 25) de Diciembre de 1920 (constante) y disposiciones posteriores. Córdoba, 15 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Ortiz. S—630

Hasta las trece horas del día 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de 4

explanación y firme de los kilómetros 4 al 7, 1 al 5 y 1 al 5, respectivamente, de las carreteras de tercer orden de Herrera a Puente Genil, estación de Puente Genil a Janja y Ecija a Montilla por La Rambla, cuyo presupuesto asciende a 98.094,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 2.942,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Niceto Alcala-Zamora, número 1, el día 9 de Junio proximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisite cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25)

y disposiciones posteriores. Córdoba, 15 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Ortiz. S.—631

Hasta las trece boras del día 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 3 al 10 de la carretera de tercer orden de Castro del Rio a Montilla, cuyo pre-supuesto asciende a 71.019,22 pesetas, siend osu plazo de ejecución el de seis meses, a acontar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 2.556,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 9 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo

Real decreto-ley.
Los que no actúen en nombre proplo deberán presentar los documentos justificativos de sa personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25)

de Diciembre de 1920 (Marie 1934.—El Visposiciones posteriores.

Córdoba, 15 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Ortiz.

S—632

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 57 al 68 de la carretera de segundo orden de Jaén a Córdoba, cuyo presupuesto asciende a 90.399,66 pesetas, siendo su plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de di-chas obras, y la fianza provisional de 2.712 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el dia 9 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de maniflesto en esta Jefatura, en los días

y horas bábiles de oficina. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, des-echándose, desde luego, la que no ven-

ga con este requisito cumplido.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determiua el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabaio que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley,

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25)

y disposiciones posteriores.
Córdoba, 15 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Ortiz.
S.—633

Hasta las trece horas del día 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas habiles de oficina, ... proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 8 al 15 de la carretera de tercer orden de Pozoblanco a El Viso, cuyo presupue to asciende a 81.065 pesetas, siendo su plazo de ejecución el de seis meses, a contar dei contienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 1.831,95 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provin-cia, situada en la calle Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 9 de Junio proximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días

y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, des-echándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apariado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabalo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley,

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba, 15 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Ortiz.

-634

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros i al 12 de la carretera de tercer orden de Fuentcovejuna al Castillo de las Guardas, cuyo presupuesto asciende a 64.239,57 pesetas, siendo su plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la

fianza provisional de 1.927,20 pesetas. La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el dia 9 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, prego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas bábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actuen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), de Diciembre ue 1920 (Constitution de 1934.—E1 Visposiciones posteriores. Córdoba, 15 de Mayo de 1934.—E1 Ingeniero Jefe, Joaquin Ortiz. S—535

Hasta las trece horas del día 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-iuras de Obras públicas de Sevilla, Malaga, Granada, Jaén, Cindad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 27 al 32 de la carretera de tercer orden de Villanueva del Duque a la estación de Belalcázar, cuyo presupuesto asciende a 50.604,60 pesetas, siezdo su plazo de ejecución el de seis meses. a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 1.518,15 pe setas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el dia 9 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los dias

y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechandose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley,

Los que no actuen en nombre propio deberán presentar los documentos

justificativos de su personalidad. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25)

de Diciembre de 1320 (Marie y disposiciones posteriores.
Córdoba, 15 de Mayo de 1934.—Et
Ingeniero Jefe, Joaquín Ortiz.
S—636

Hasta las trece horas del día 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obrás públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación dal firme con riego asfáltico de los kilómetros 49 al 58,500 de la carretera de segundo orden de Torredonjimeno a El Carpio, cuyo presupuesto asciende a 71.484 pesetas, siendo su plazo de cjecución el de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza za provisional de 2.144,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jelatura de Obras públicas de esta provin--do Alcalá• cia, situada en la calle . de junio Zamora, número 1, el e proximo, a las once hora...

El proyecto, pliego de condiciones

p modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de Jexia clase (4,50 pesetas) o en papel común con poliza de igual clase, des-cchándosc, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciopes minimas, en la forma que determiha el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trubao que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberan presentar los documentos

justificativos de su personalidad. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real-decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.
Córdoba, 15 de Mayo de 1934.—El Ingoniero Jefe, Joaquin Ortiz.
S—637

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 43 al 47 de la carretera de tercer orden de Montoro a Rute, cuyo presu-puesto asciende a 52.060,50 pesetas, riendo su plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de di-chas obras, y la fianza provisional de #361,85 pesetas,

La subasta se verificará en la Jefaora de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Niceto Aicalá-Zamora, número 1, el día 9 de lunio proxime, a las once boras.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manificato en esta Jefatura, en los dias

y horas habiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase 3.50 pesetas) o en papel común con poliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitada, acompañará a su proposición i, relación de remuneraciones minimus, en la forma que determima el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le seu adjudicado el servicio, presentarà el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos fustificativos de su personatidad.

Las Empresas. Compañías o Sociemades proponentes estan obligadas al tumblimiento del Real decreto do 24 de Diclembre de 1928 (Gageta del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba, 15 de Mayo de 1934 --- El Cordona, to be stage Ingeniero Jeic, Joaquin Ortiz, S-638

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden de la estación de Villa del Río a la de Andujar a Villanueva del Doque por El Mosquid, cayo presupuesto asciende a 52.877,46 pescias, siendo su plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 1.586,35 pesetas. La subasta se verificará en la Jefa-

tura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Niceto Alusia-Zamora, número 1, el día 9 de Janio

próximo, a las onte horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 posetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde juego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acempañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la iorma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GAGETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del n.ismo Real decreto-ley

Los que no actéen en nombre propio deberán presentar los documentos

justificativos de su personalidas. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del lical decreto de 24 de Diciembre de 1328 (GACETA del 25) disposiciones posteriores.

y disposiciones pusariores.
Córdoba, 15 de Mayo de 1934.—El
Ingeniero Jefe, Joaquin Ortiz,
S.—639

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

CARRETERAS. — CONSURVACIÓN Y REPA-BACION

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz, proposiciones para optar a la subusta de las obras de reparación del tirme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Almonte al Puente de Niebla; cuyo presupuesto de contrata asciende a 72.078,50 pesetas, y la fianza provisional a 2.180,05 pesetas.

La subasta se ce chrorá en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la carretera Odici, el día 11 de Junio próximo. El proyecto, pliego de condiciones.

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Les proponentes estan obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales ordenes l

de 7 y 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de iggal precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposión al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuento a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta"

Huelva, 16 de Mayo de 1934.—E! In-geniero Jefe, Juan B. Conradi.

Hasta las trece heras del dia 6 de Jenio próximo se admitirán en esta Jefaiura de Obras públicas y en las de Sevilla, Cádiz y Badaioz, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, con riego asfáltico, de los kilómetros 15,500 al 23 de la cerretera de Huelva a Saniucar de Guadiana; cuyo presupuesto de contrata asciende a 72.642,63 pesetas, y la fianza provisional a 2.179,27 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la carretera Odiel, el dia 11 de Junio proximo. El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras publicas, en los dias y horas hábiles de oficina,

Los proponentes están obligados at cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes de 7 y 26 de igual mes y demás dis-

posiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposión al oficial encargado de recibirla, no se pucda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del

Huelva, 16 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Juan B. Conradi.

Hasta las trece boras del dia 6 de Junio próximo se admitirán 🥶 esta Jefatura de Obras públicas y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche y reparación del firme, con riego asfáttico, de los kilometros 1 al 7 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres; cuyo presupuesto de contrata asciende a 195.162,15 pesetas, y la fianza provisional a 5.854,86 pe-

La subasta se celebrará en la Jela-

tura de Obras públicas de esta provincia, sita en la carretera Odiel, el dia 11 de Junio proximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en los dias y horas habiles de oficina,

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes de 7 y 26 de igual mes y demás dis-

posiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposión al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Goceta" del

Huelva, 16 de Mayo de 1934.—Et Ingeniero Jefe, Juan B. Conradi.

S-730

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LA CORUNA

#### CARRYTERAS—REPARACION

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio de 1934, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 48 al 55 de la carretora de tercer orden de Golada a Betanzos y de los kilómetros 554,642 al 560 de la carretera de segundo orden de Lugo a Santiago, cuyo presupuesto de contrata asciende a 85.230,42 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 2.556,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de María Pita, número 13, primero, el dia 9 de Junio de 1934, a las

doce (12) horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estaran de manificsio en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conserva-ción y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (6. 4.50 pesetas), o en papel común, conpoliza de igual precio, desechándo e, desde luego, la que no venga con este

requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de recauneraciones minimas en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atendrá a lo dispuesto en las Reales i cado el servicio, presentara el contralo

órdenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Gaceta" del 12), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de eslas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del citado Real decreto-ley.

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que élcho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del dia siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 15 de Mayo de 1931.-El Ingeniero Jefe, Salvador López.

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio de 1931, se admitiron en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 72 al 74,215 de la carretera de tercer orden de Vivero a Linares y de alquitranado de los kilómetros 1 al 3,880 de la carretera de tercer orden de Puerta de Canido a la de Ferrol a Cedeira, cuyo presupuesto de contrata asciende a 66.089,92 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a contar de la se-cha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.982,70 pesetas.

La subasta se verificarà en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de María Pita, número 13, primero, el dia 9 de Junio de 1931, a las

doce (12) horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conserva-ción y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (6.\*, 4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este

requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado a) del Renl decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atendrá a lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y ia de 6 de Abril de 1929 ("Gazeta" del 12), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudi-

de trabajo que se ordena en el b) del citado Real decreto-ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el ar-ticulo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Eucro de 1921, no se adjudicará la subasta al contratisla que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Gacela" del dia signiente) y disposicio-

nes posteriores.

La Coruña, 15 de Mayo de 1931.--El Ingeniero Jefe, Salvador López.

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio de 1934, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de les kilómetros 17, 18 y 23 al 30 de la carretera de tercer orden de Vivero a Linares, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.216,18 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y stendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.596,50° pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de La Corufa, Plaza de María Pita, número 13, pi k mero, el dia 9 de Junio de 1931, a [ D

doce (12) horas.

El proyecto, pliego de condicio modelo de proposición y disposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conserva-ción y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentara en papel sellado de la clase sexta (6.º, 4,50 pesetas), o en papel común, con poliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este

requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7). y se atendrá a lo dispuesto en las Reales ordenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Gaceta" del 12), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de partir en la controla de 2011. que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del citado Real decreto-ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 43 del Reglamento general del Petiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corelente de los deberes eve dicho Reglamento impone a los primoros.

Las Empresas, Compania s o Sorieda-

Les proponentes, están obligadas al complimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del dia siguiente) y disposiciomes posteriores.

La Coruña, 15 de Mayo de 1934.-El Ingeniero Jefe, Salvador López. S-712

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio de 1934, se admitiran en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8 al 12 y 1 al 9 de la carretera de tercer orden de Boimorto a Muros, Sección de Padrón a Noya y Noya a Muros, cuyo presupuesto de contrata asciende a 76.801,56 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la ganza provisional para tomar parte en la subasta de 2.304,05 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de María Pita, número 13, primero, el día 9 de Junio de 1934, a las doce (12) horas.

El proyecto, pliego de condiciones, nodelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conserva-ción y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (6.", 1.50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la mue no venga con este

requisita cumplido.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atendrá a lo dispuesto en las Reales ordenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8). 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Goreta" do: 12), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esias obras. Una vez que le sca adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del citado Real decreto-ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el arfculo 43 del Reglamento general del letiro obrero obligatorio de 21 de Inero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Regia-mento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Ga-ceta" del día siguiente) y disposicio-

nes posteriores. La Coruña, 15 de Mayo de 1934.-El La Coruña. 15 de may. Ingeniero Jefe, Salvador López. S-713

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1934, se admitirán en el Re-gistro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 15 al 19 y 28 al 30 de la carretera de tercer orden de Herves a Fontán, cuyo presupuesto de contra-ta asciende a 50.050,01 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.501 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de María Pita, número 13, primero, el dia 9 de Junio de 1934, a las

doce (12) horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentara en papel sellado de la clase sexta (6.º, 4.50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde tuego, la que no venga con este

requia > cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atendrá a lo dispuesto en las Reales ordenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Gaceta" del 12), y en el pliego de condiciones particulares y economicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del citado Real decreto-lev.

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Retiro obrero obligatorio Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Regla-

mento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del dia siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 15 de Mayo de 1934.—El La Coruna, 10 de Anagonia. Ingeniero Jefe, Salvador López. S-714

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio de 1934, se admitirán en el Re-gistro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1-al 13 de la carretera de tercer orden de Buño a Lage, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 74.714,35, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de pesetas 2.241,45.

La subasta se verificará en la Jefaiura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de Maria Pita, número 13, primero, el dia 9 de Junio de 1934, a las

doce (12) horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y dispusiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conserva-ción y Reparación de Carreferas del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (6.º., 4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este

requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atendrá a lo dispuesto en las Reales ordenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Gaceta" del 12), y en el pliego de condiciones particulares y econòmicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del citado Real decreto-ley.

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Encro de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañias o Sociedades proponentes, estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Ga-

ceta" del dia siguiente) y disposicio-

nes posteriores.

La Coruña, 15 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Salvador López.

S-715

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio de 1934, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de La Coruña a Finisterre, kilómetros 13 al 15 y 18 y 34 al 39, cuyo presupuesto de contrata asciende a 59.733,30 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.792 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de Maria Pita, número 13, primero, el dia 9 de Junio de 1934, a las

doce (12) horas. El proyecto, pliego de condicionesmodelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conserva ción y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (6.\*, 4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este

requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atendrá a lo dispuesto en las Reales ordenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Gaceta" del 12), y en el phego de condiciones actividades de la condiciones del condiciones de la condiciones de la condiciones de la condiciones de la cond condiciones particulares y economicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sca adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del citado Real decreto-ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Regla-

mento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposicio-

nes posteriores. La Coruña, 15 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Salvador López.

S-716

Hasta las trece horas del dia 4 de Junio de 1934, se admitirán en el Registro de esta Jeiatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 645 al 651 de la carretera de segundo orden de Orense a Santiago, cuyo presupuesto de contrata asciende a 61.894,72 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional para tomar parte en la subasta de 1.856,85 pesetas.

La suhasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, Plaza de Maria Pita, número 13, primero, el dia 9 de Junio de 1934, a las

doce (12) horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modeio de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conserva-ción y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (C.\*, 4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose,

desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones ainimas en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atendrá a lo dispuesto en las Reales ordenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Gaceta" del 12), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicade el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del citado Real decreto-ley.

Con arregto a lo dispuesto en el articulo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Ga-ceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 15 de Mayo de 1934,-El Ingeniero Jefe, Salvador Lopez.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LERIDA

CARRETERAS—REPARACION

Hasia las trece horas del dia 1.º de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jesatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas habiles de oficina las proposiciones para optar por separado a la subasta de caracter urgente de las obras de reparación de explanación y firme, rie-go asfáltico de los kilómetros 204 al 212,775 de la carretera de Balaguer a la frontera francesa, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 52.271,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicacion definitiva, y la fianza provisional de 1.568 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el dia 6 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Ne-gociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel seliado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien con la póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez enir gada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda edmitir ya, en ningun momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (número 744), los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amol-den a lo fijado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Javier de Salas.

Hasta las trece boras del dia 1.º de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de caracter urgente de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 126 al 137 de la carre-tera de Balaguer a la frontera fran-cesa, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 56.183,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.685 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 6 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones.y modelo de proposición y disposiciones schre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el 🖎 gociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas en la dias y horas bábiles de oficina.

Cada proposición para cada prof to, se presentará en papel seliado 4,50 pesetas, sexta clase, o bien con la póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial en-cargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Societa-des proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de

Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado 2) del articulo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (número 744), los lici-tadores ban de declarar en cada proposición las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amole den a lo fijado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Javier de Salas.

Hasta las trece horas del dia 1.º de Imnio próximo se admitirán en el Regisiro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas habites de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de caracter urgente de las obras de reparación y riego asfallico de los kiló-metros 92 al 98 de la carretera de Balaguer a la frontera francesa, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de con-trata asciende a 52,836,75 pesetas, sien-do el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adlindicación definitiva, y la flanza provisional de 1.585 pesetas.
La subosta se verificará en la Jefa-

lura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el dia 6 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pilego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefaiura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras publicas en los rdias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecso, se presentara en papel sellado de 13,50 pesetas, sexta ciase, o bien con la jóliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla, co reinite con tal remisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado ne recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Heal decreto de 12 de

/Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del articulo 1.º del Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (número 744), los lici-tadores han de declarar en cada propúsición las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y calegoria de los que hayan de ser canpleados en la contrata, siendo desechashas las proposiciones que no se amol-den a lo fijado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1934.-El Ingeniego Jefe, Javier de Salas.

S - 748

Hasta las trece horas del día 1.º de funio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas habites de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta sile caracter urgente de las obras de reparación y riego asialtico de los ki-lómetros 85 al 91 de la carretera de Balaguer a la frontera francesa, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 52.463,86 pesetas, siendo el piazo de ejecución de seis imeses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.573 pesetas.

La subesta se verificará en la Jelatura de Goras públicas, sita en la Avenida de la República, núasero 33, el dia 6 de Junio próximo, a las dies horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservacion y Reparación del Ministerio de Obras publicas en los dias y horas habiles de oficina.

Cada proposición para cada proyec-to, se presentará en popel setlado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien con la póliza de igual preci , desechándose desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumptido, lo cual lleva consigo el c.e. una vez entregada la proposición al Oficial en-cargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún mo nento, el subsanar la deficiencia que en cuento a su reintegro tenga.

Lus Empresas, Compinias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real secreto de 12 de

Octubre de 1923.

Con arregio al aparindo a) del articulo 1.º del Real decrato-ley de 6 de Marzo de 1929 (númer: 744), los licitadores han de declarar en cada proposición las remmeraciones minimas que percibirán por jonieda legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en la contrata, dendo desecha-das las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1934.-El lageniero Jefe, Javier de Salas.

S-749

Hasta las trecc horas del día 1.º de Junio próximo se admiticán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelo: a, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Figusca, a horas hábiles de oncina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de caracter argente de las obras de reparación y riego asfállico de los kilómetros 49, 50, 51, 53 y 54 de la carretera de Basella a Manresa, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 60.260 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.807 pesetas.

La subasta se verificarà en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el dia 6 de Junio próximo, a las diez horas. El proyecto, pliego de condiciones y

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas en los dias y horas hábiles de olicina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien con la póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito camplido, lo cual lieva consigo el que, una ver entregada la proposicion al Oficial encargado de recibirla, no se pueda somitir ya, en ningun flomento, el subsanar la debeiencia que en cuanto a su reinfegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligades al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del articulo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (número 744), los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones minimas cue percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo descenadas las proposiciones que co se amolden a lo fijedo en el referido apar-

Lérida, 14 de Mayo de 1934.—El In-geniero Jefe, Javier de Salas.

5-750

Hasia las trece horas del dia 1.º de Junio próximo se admitirán en el Re-gistro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, tierona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de caracter urgente de las obras de reparación y riego astáttico de los si-lómetros 23,560 al 28 de la carretera de Artesa de Segre a Moniblanch, provincia de Lerraa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.260,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.507 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la Republica, número 33, el día 6 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificado en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negoriado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyec-10, se presentara en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o hien con la póliza de igual precio, desechandose desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez cutregada la proposición al Oficial en-cargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningón momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a sureintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes est an obligadas at cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arregio al apartado a) del articulo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (número 7.3.), los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibiran por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que co se amolden a lo fljado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1934.—El Iageniero Jefe, Javier de Salas.

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo se admitiran en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de reparación con riego asfáltico de los kilometros 2 al 5 de la primera, y 65 de la segunda, de las carreteras de Folqué a Sorba y Lérida a Poigeerda, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de con-trata asciende a 59.168,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses. a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.775 pesetas.

La subasta se verificara en la Jelatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 6 de Junio pròximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pro-sentación, estarán de manificato en esta Jesamra de Obras públicas y en el Ne-gociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentara en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien con la póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abririe, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez cutregada la proposición al Oficial encargado de recibirta, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tengal

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes est an obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de

Octubre de 1923.

Con arreglo al apariado a) del articulo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (número 744), los lici-tadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se ntilicen dentro de los limites legales ios obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amol-den a lo fijado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1931.-El In-Lerida, 14 de Janyo -geniero Jefe, Javier de Salas. S-752

Hasta las trece horas del dia 1.º de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 3 y 13 al 17 de la carretera de Tárrega a Arbeca, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 51.349.80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación de-limitivo, y la fianza provisional de 1.540 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el dia 6 de Junio proximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones v modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyec-, se presentará en papel sellado de 4,50 peseias, sexta clase, o bien con la póliza de igual precio, desechándose desde inego, la que al abrirla, no re-sulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez en-tregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socielades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de

Octubre de 1323.

Con arregio al apartado a) del articulo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1920 (número 744), los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fljado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1931.—El Ingeniero Jefe, Javier de Salas.

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio proximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de ricgo asfáltico, acopio de emuisión y gravilla de los k lómetros 2 al 9 de la carretera de Lerida a Huesca, provincia de Lerida, cuyo presupuesto de contra-ta asciende a 50.142,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicacion definitiva, y la fianza provisional de 1.504 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el dia 6 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en esta Jesalura de Obras públicas y en el Ne-gociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel seilado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien con la póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lieva corsigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda edmitir ya, en ningun momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes est an obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del articulo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (número 744), los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no si amolden a lo tijado en el referido apar-

Lérida, 14 de Mayo de 1934 .- El Ingeniero Jefe, Javier de Salas.

Hasia las trecu horas del dia 🕍 de Junio próximo se admitiran en Re-gistro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de ricgo asfáltico, acopio de emulsión y gravilla de los kilómetros 14 al 25 de Lerida a Puigcerdá, 1 y 2 de Balaguer a Tarrega, 1 al 10 de Lérica a Tarragona y enlace carreteras de Balaguer, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 53.127,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de. la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.593 pesetas,

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 6 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papei sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien con la póliza de igual precio, desechándose desde luego, ia que al abrirla, no re-sulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez en-tregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pue la admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a se reintegro tenga.

Las Empresas. Compañías o Socieda, des proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubra de 1923.

Con arregio al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (número 744), los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentre de los limites legales los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1934.-El Ingeniero Jefe, Javier de Salas.

Hasta las trece horas del dia 1.º de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas habiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de caracter urgente de las obras de reparación de la explanación y firme, con riego superficial asfáltico, del grupo de los kilómetros 56 y 57 de la carretera de Artesa a Tremp y kilómetros 66, 67 y 111 de Balaguer a la frontera francesa, con presupuesto de 31.241,59 pesetas; kilómetros 141 a 146 de Lévida Puigcardá, con presupuesto de 48.645 pesetas, cuyo grupo representa un total de presupuesto de 79.886,59 pesetas de contrata. Siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva y la Canza provisional de 2.396 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 6 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Ne-gociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas en los días y horas habiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 posetas, sexta clase, o bien con la póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla, no reaulte con tal requisito cumplido, lo cual ileva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsapar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de

Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del articulo 1," del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (número 744), los licitadores han de de arar en cada proposición las remuneraciones minimas que percibiran por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empicados en la contrata, siendo desecha-das las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1934.-El Ingeniero Jefe, Javier de Salas.

S---756

Hasta las frece horas del día 1.º de Junio próximo se admitirán en el Registro de esia Iclatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, ierona, Zaragoza y Luesca, a horas des de olicina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de caracter urgente de las obras de reparación, explanación y firme con riego superficial asfáltico del grupo de los kilómetros 14 al 17 de Lérida a Pont de Suert y Pobla de Segur, con pre-supuesto de 47.582,40 pesetas y kilómetros 4 al 8 de Lérida a Puigcerdá; kilómetros 1, 10, 11 y 21 a 24 de Lérida a Huesca, y kilómetros 11 al 15 de Lérida a Tarragona, con presupuesto de 42.750,76 peseias, cuyo grupo representa un total de presupuesto de con-trata de 90.339,16 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 2.710 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas, sita en la Avenido de la República, número 33, el día 6 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras publicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien con la póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de

Octubre de 1923.

Con arregio al apartado a) del artículo 1.º del Reat decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (número 744), los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado a).

Lérida, 14 de Mayo de 1934.-El Ingeniero Jefe, Javier de Salas.

S---757

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

## RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid", correspondiente al día 18 del mes actual, referente a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetros 395-306 y 307, y Saldaña a Riaño, 500 metros del 1, 500 metros del 5 y 6 al 9, se hace constar que la flanza provisional será de peselas 1.535,99, debiendo ser 1.535,39 pesetas. Palencia, 19 de Mayo de 1934.—II In-

gemero Jefe, Miguel Fernandez.

S-520

# DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL DUERO

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Dueñas (Paleheia).

La Delegación de estos Servicios Hidráulicos del Duero, haciendo uso de la facultad que la conflere la Orden ministerial de 3 de Abril del actual año, anuncia la subasta de dichas

La apertura de pliegos tendrá lugar, el día 16 de Junio pròximo, a las once horas, en las oficinas de la citada Delegación de Servicios Hidráulicos, calle de Muro, número 5, Valladolidante el Delegado del Gobierno o en su ausencia ante el Ingeniero Director o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local, durante el plazo de presentación de pro-

posiciones.

En las citadas oficinas y durante el indicado plazo, podrán los contratistas adquirir copias de los documentos siguientes: pliego de condiciones particulares y económicas, pliego de condiciones facultativas y presupues-to, mediante el pago de 15 pesetas, y el plano del proyecto, mediante el pago de diez pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente como fianza provisional la cantidad de tres mil cuatrocientas quince pesetas con treinta céntimos en la Paga-duría de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero o en la Caja general de Depósitos.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, y se extenderán ex papel sellado de sexta clase (timbre de 4,50 pesetas), o en papel corriente, con

póliza de igual clase.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo, o utilizando el servicio de Correos, debiendo, en este último caso, entregarse en una de las Estafetas, hasta ese mismo dia, como valo-res declarados, por el importe de la fianza provisional antes indicada, escribiéndose el sobre en esta format "Valores declarados: 3.415,30 pesetas. Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Dueñas (Palencia).—Señor Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, calle de Muro número 5, Valladolid." En el reverso del sobre se escribirá con claridad el nombre del contratista y su dirección.

Serán incluidos los pliegos impues-tos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada como final del plazo de presentacion, y aquellos que, aun habiéndose impuesto dentro del plazo fijado, no se recibiesen en los tres días siguientes a squella fecha. Se rechazarán asimismo los que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediten haber hecho el depósito en una de las formas que se indican por el importe de la fianza

provisional. Los Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentarse a la subasta están obligadas al cumplimiento del Decreto número 2,413 de 24 de Diciembre de 1928.

Igualmente estarán obligados los licitadores a cumplir con lo dispuesto en el Decreto número 744 de 6 de Marzo de 1929, en la parte consignada en el pliego de condiciones particula-

res y económicas de esta subasta. El presupuesto de contrata de estas obras es de 113.843.37 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas sera de ocho meses, ateniendose en cuanto al orden de su ejecución. plazos parciales y su valoración al pliego especial de condiciones económicas y facultativas del proyecto.

El resultado de la subasta se publicará en la Gacera de Madrid, pudiendo los concursantes a la misma, con excepción del adjudictario, retirar los resguardos de los depósitos, a partir de la fecha de aquella publicación.
Valladolid, 16 de Mayo de 1934.—El

Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ducro, Luis Villanueva,

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ... según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE Madrid, fecha ... de ... de 1934, para adjudicar mediante subasta las obras de conducción de agua para chasteci-miento de Dueñas (Palencia), se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción el proyecto y pliegos de condiciones de la misma por la cantidad de ... (aqui el precio en letra y pese-

- Asimismo declara el que suscribe que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en estas obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por el Jurado mixto del Ramo de Construcción.

(Fecha, firma y rúbrica.) Nota.—No se admiten enmiendas ni

raspaduras.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma, acompañando un poder notarial que lo autorice.

S-786

## DELEGACION DE SERVICIOS HI-DRAULICOS DEL EBRO

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta para la ejecución de las obras de prolongación para desague de la trinchera de salida del tunel de Alcubierre, enuncio publicado en la Gaceta de Madrid de 21 de Abril último, esta Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, en uso de sus atribuciones, saca en segunda subasta las mencionadas obras.

El presupuesto de contrata es de doscientas veintidos mil trescientas ochenta y siete pesetas sesenta y un centimos (222.387,61).

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición, estarán de manifiesto en el domicilio de la Delegación de Servicios Hidrálicos del Ebro, Aveni-da de la República, número 28, Zaragoza, en las horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará en el expresado domicilio, a las once horas del dia 9 de Junio próximo.

Los licitadores deberán depositar en metálico, en concepto de fianza provisional y en la Caja de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, la cantidad de seis mil seiscientas setenta y una pesetas sesenta y tres cénti-mos (6.671,63), importe del tres por ciento (3 por 100) del presupuesto de la contrata, bien directemente en la Caja de la Delegación de Servicios Hidraulicos o bien en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente abierta a nombre de la Delegación en la sucursal de Zaragoze.

Los pliegos se ajustarán al modelo de proposición adjunto y se extenderán en papel timbrado de la clase sexta (timbre de 4,50 pesetas) o debidemente reintegrados con la póliza co-

rrespondiente.

Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente en el Negociado de Obras de las oficinas centroles de la Delegación de Servicios Hidráulicos, en horas hábiles de trabajo, hasta las disciocho horas del día 6 de Junio próximo, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península, hasta ese mismo día, y se dirige a la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, como "Valcres declarados", declarando el importe de seis mil seiscientas setenta y una pe-setas sesenta y tres céntimos (6.671,63), escribiéndose el sobre en esta forma:

"Subaste para la construcción de las obras de prolongación para desagüe de la trinchera de salida del túnel de Alcubierre, anunciada en la Gaceta de

MADRED...

Valores declarados: 6.671,63 pesc-

Señor Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro.

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible el nombre del licitador y su dirección.

Si la presentación se hace directamente en las oficinas centrales de la Delegación, la proposición se presentara en sobre cerrado y lacrado diri-gido al Sr. Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de "Pliego para la construcción de les obras de prolongación para desagüe de la trinchera de salida del túnel de Alcubierre" y el nombre y dirección del licitador.

A estos documentos acompañarán los justificantes del jugreso del depó-sito provisional, en sobre separado y abierto cuando se trate de pliegos presentados en la oficina central de la Delegación, y dentro del mismo sobre de "Valores declarados" cuando la presentación sea por Correo,

Los licitadores que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su perso-.behilan

No serán admitidos en la subasta ni aquellos pliegos impuestos en las oficines de Correos después dei día senalado, ni los impuestos dentro del plazo, pero que no llegaren a poder de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro el día anterior al que se señala para la apertura de pliegos, por cualquier circunstancia o contin-gencia de que la Delegación no puede responder. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingre-sos hechos en la forma señalada y del importe de la garantia provisional exigida.

En el pliego se hará constar la ba-ja que ofrece hacer en los precios de las diversas unidades de obra, bajs que será general y será aplicada a to dos y a cada uno de ellos al extendet

las certificaciones.

El plazo para la ejecución total de las obras será hesta el 31 de Diciem-

bre del año actual.

El resultado de la subasta se publicará en la Gaceta de Madaio, pudiendo los licitadores de la misma, con excepción del adjudicatar o, retirar los depósitos provisionales a los cuatro dias de haberse efectuado la adjudicación provisional.

Zaragoza, 16 de Mayo de 1934,—Et Delegado, P. A., Vicente Núñez.

## Modelo de proosición. ...

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal núm. ..., con domicilio en ..., provicia de . calle de ..., número ..., enterado de anuncio publicado en la Gacera de Maparo con fecha ... y de las condicios nes y requisitos que se exigen part ia edjudicación en pública subasta de la ejecución de las obras de prolongación para desagüe de la trinchera de salida del túnel de Alcubierre, se compromete e tomar a su cargo la ejecus ción de las mismas con estricta su jeción a los expresados requisitos 1 condiciones, por la cantidad de ... (en letra) ... (aqui la proposición que se haga admitiendo o mejorendo, lisa y llanamente, el tipo fljado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la centidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a la ejecución de las pras, así como toda aquella en que se añada alguna clausula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las que fije la Sección primera dei Jurado mixto de Obras públicas creado por Decreto de 22 de Enero de 1932 (GACETA del 27).

(Fecha y firma del proponente.) S-341

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

La Exema Comisión provincial, es sesión del día 9 del mes actual, ha acordado señalar el día 8 de Junio próximo, a las once de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino

vecinal de Alcaudete de la Jara a La Frespeda, cuyo acto tendrà lugar en el salón de sesiones de la Comisión provincial (Palacio de la Diputación), hajo la presidencia del Sr. Presidente de la misma o Diputado en quien de-legue, asistiendo como Vocal adiunto el Sr. Diputado D. Venancio Lozano Alvarez, v autorizando el acto el Notario a quien en inrno corresponda.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 397.115,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las

obras de veinte meses.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 19.855,75 pesetas, a que asciende el 5 19.855,75 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de presupuesto de contrata, y una vez hecha la adjudicación definitiva, el rematador elevará dicha fianga al 10 por 100 del precio en que re-sulten adjudicadas dichas obras.

De todo depósito provisional que se constituya para tomar parte en la subasta, se descontará como limosna para la Beneficencia provincial el 5 por 100 del importe del depósito, si no se presenta pliego por el que le baya consignado, o el pliego que presente tenga vicio de nalidad.

A esta subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, el que sera bastanteado por el Letrado D. Cándido Cabello Sánchez.

Las proposiciones, redactadas con arregio al modelo que figura a continuacmion de este anuncio, extendidas en papei del Estado de la clase sexta (4.5d) pesetas), adhiriendo un timbre provincial de una peseta, y a los efectos del articulo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, deberán presen-larse en el Negociado de Fomento de esta Diputación, todos los dias labora-bles, y durante las horas de oficina, a partir de la fecha en que se publique el preseule anuncio en el Boletin Ofival de la provincia, hasta el anterior boralde al en que ha de celebrarse subaria, a las doce de su mañana.

El proyecto y pliegos de condiciones acultativas y económicoadministratilas se l'allan de munifiesto en el Nedeciado de Fomento, a las horas habi-es de oficina y durante dicho plazo.

En caso de resultar iguales dos o más presosiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, derante quince minutos, y de existir i maldad se decidira por sorteo la adjudicación provisional de la subasta.

Será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como la en que se añada alguna cláusula o no se sujete al mode-

lo inserio a continuación.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado y en sobre able to el resguardo que acredite la constanción del depósito provisional para tomar parte en la subasta, la que deb rá reunir las demas condiciopor 100 del presupuesto de contrata, nes estadecidas en las reglas segunda y tercer, del articulo 15 del citado Reglaments.

Toled 1 11 de Mayo de 1934.—El Secretario, J. Olmedo.—El Presidente, Manuel M. Espada.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia de fecha de ... de 1934... y de las condiciones, presupresto y demás condiciones, con arreglo a las cuales se saca a pública subasta... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones fijadas por la cantidad de ... (se expresara en seira, pesetas y céntimos).

Las remuneraciones minimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras, serán con arreglo a lo que delermina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, o a lo que fijen los Jurados mixtos de Obras públicas u organismos competentes para ello, creados por el Ministerio de Trabajo,

(Fecha y firma del proponente.)

La Exema, Comisión provincial, en sesión del día 9 del mes actual, ha acordado señalar el dia 8 de Junio próximo, a las once de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Torrijos a Carmena, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comisión provincial (Palacio de la Diputación), hajo la presidencia del Sr. Presidente de la misma o Diputado en quien delegue, asistiendo como Vocal adjunto el Sr. Diputado D. Alfredo de Lozoya Fernández, y autorizando el acto el Notario a quien en turno corresponda.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 243.900,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de diez y ocho meses.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 12.195 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del presupuesto de contrata, y ma vez hecha la adjudicación definitiva, el rematador elevará dicha flanza al 10 per 100 del precio en que resulten adjudicadas d chas obras,

De todo depósito provisional que se constituya para tomar parte en la subasta, se descontará como limosna para la Beneficencia provincial el 5 por 100 del importe del depósito, si no se presenta pliezo por el que le haya consignado, o el pliego que presente tenga vicio de nulidad.

A esta subasta podrán concurrir los licitadores por si o representados por otra persona con poder para ello, el que será bastante do por el Latrado D. Candido Cabello Sánchez.

Las proposiciones, redactadas con arregio al modelo que figura a continuacimión de este anuncio, extendidas en papel del Estado de la chase sexta (4,50 pesetas), adhiriendo un timbre provincial de una pescia, y a los efectos del articulo 15 del Regiamento de 2 de Julio de 1924, deberán presen-turse en el Negociacio de Fomento de esta Dirutación, todos los dias laborables, y durante las novas de oficina, a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletin Ofi-

cial de la provincia, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta, a las doce de su mañana.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrati-vas se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento, a las horas hániles de oficina y darante dicho plaza.

En caso de resultar ignales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorico la adjudicación provisional de la su-

Será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamento la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como la en que se añada alguna clausula o no se sujete al modelo inserto a continuación.

A todo pliego de proposición dellerá acompañarse por separado y en sobre abierto el resgnardo que acredite la constitución del depósito provisionel para tomar parte en la subasto, la que deberá rennir las demas condiciones estblecidas en las reglas segunda y tercera del articulo 15 del citado Reglamento.

Toledo, 11 de Mayo de 1934.-El Secretario, J. Olmedo.—El Presidente, Manuel M. Espara.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha de ... de 1934... y de las condiciones, presupuesto y demás condiciones, con arregio a las cuales se saca a pública subasta... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a les expresados requisitos y condiciones filadas por la cantidad de ... (se expresará en letra, pesetas y centimos).

Las remuneraciones minimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que scan empleados en estas obras, serán con arregio a lo que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, o a lo que fijen los Jurados mixtos de Obras públicas u organismos competentes para ello, creados por el Ministerio de

Trabajo. (Fecha y firma del proponente.)

La Excma. Comisión provincial, en sesión del dia 9 del mes actual, ha acordado señalar el día 8 de Junio próximo, a las doce y media de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Navalcán a la corretera de Oropesa a Candeleda cuyo acio tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comisión provincial (Palacio de la Diputación), bajo la presidencia del se-nor Presidente de la misma o Diputado en quien delegue, asistiendo como Vocal adjunto el Sr. Diputado D. Paulino de la Llave Madroñal, y amorizando el acto el Notario a quien en turno corresponda-

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad da 280.371,10 pesetas. siendo el plazo de ejecución de las obras de diez y ocho meses.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 14.018,55 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del presupuesto de contrata, y una vez becha la adjudicación definitiva, el rematador elevará dicha fienza al 10 por 100 del precio en que resulten adjudicadas dichas obras.

De todo depósito provisional que se constituya para tomar parte en la subasta, se descontará como limosna para la Beneficencia provincial el 5 por 100 del importe del depósito, si no se presenta pliego por el que le haya consignado, o el pliego que presente tenga vicio de nulidad.

A esta subasta podrán concurrir los licitadores por si o representados por otra persona con poder para ello, el que será bastanteado por el Letrado D. Cándido Cabello Sánchez.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuacmión de este anuncio, extendidas en papel del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas), adhiriendo un timbre provincial de una peseta, y a los efectos del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, deberán presentarse en el Negociado de Fomento de esta Diputación, todos los días laborables, y durante las horas de oficina, a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta, a las doce de su mañana.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento, a las horas hábiles de oficina y durante dicho plazo.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la flana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la su-

Será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como la en que se añada alguna cláusula o no se sujete al modelo inserto a continuación.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado y en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en la subasta, la que deberá reunir las demas condiciones estblecidas en las reglas segunda y tercera del artículo 15 del citado Reglamento.

Toledo, 11 de Mayo de 1934.—El Secretario, J. Olmedo.—El Presidente, Manuel M. Espada.

### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletin Olicial de la provincia de fecha de ... de 1334... y de las condiciones, presupuesto y demás condiciones, con arregio a las cuales se saca a pública subasta... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados re-

quisitos y condiciones fijadas por la cantidad de ... (se expresará en letra, pesetas y céntimos).

Las remuneraciones minimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras, serán con arreglo a lo que determina el apartado A) del Resl decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, o a lo que fijen los Jurados mixtos de Obras públicas u organismos competentes para ello, creados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

La Exema. Comisión provincial, en sesión del dia 9 del mes actual, ha acordado señalar el día 8 de Junio próximo, a las doce de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Segurilla a la carretera de Talavera a Casasvicias, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comisión provincial (Palacio de la Diputación), bajo la presidencia del señor Presidente de la misma o Diputado en quien delegue, asistiendo como Vocal adjunto el Sr. Diputado don Eledio Romeral Iglesias, y autorizando el acto el Notario a quien en turno corresponda.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 112.422,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de catorce meses.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 5.621.15 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del presupuesto de contrata, y una vez hecha la adjudicación definitiva, el rematador elevará dicha fianza al 10 por 100 del precio en que resulten adjudicadas dichas obras,

De todo depósito provisional que se constituya para tomar parte en la subasta, se descontará como limosna para la Beneficencia provincial el 5 por 100 del importe del depósito, si no se presenta pliego por el que le haya consignado, o el pliego que presente tenga vicio de nulldad.

A esta subasta podrán concurrir los licitadores por si o representados por otra persona con poder para ello, el que será hastanteado por el Lebrado D. Cándido Cabello Sánchez.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuacmión de este anuncio, extendidas en papel del Estado de la clase sexia (4.50 pesetas), adhiriendo un timbre tos del artículo 15 del Reglamento de tos del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, deberán presentarse en el Negociado de Fomento de esta Diputación, todos los dias laborables, y durante las horas de oficina, a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta, a las doce de su mañana.

El proyecto y plicgos de condiciones facultativas y económicoadministrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento, a las horas hábiles de oficina y durante dicho plazo.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el

mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y do existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la subasta.

Scrá desechada toda proposición en que no se exprese determinadamenta la cantidad en posetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprodimeta el proponente a la ejecución de las obras, así como la en que se añada alguna cláusula o no se sujete al modelo inserto a continuación.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado y en sobre abierto el resguardo que acredita la constitución del depósito provisional para tomar parte en la subasta, la que deberá reunir las demas condiciones estblecidas en las reglas segunda y, tercera del articulo 15 del citado Reglamento.

Toledo, 11 de Mayo de 1934.—El Secretario, J. Olmedo.—El Presidenter Manuel M. Espada.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado det anuncio publicado en el Boletín Ofiscial de la provincia de fecha de ... de 1934... y de las condiciones, presupuesto y demás continiones, con arreglo a las cuales sa saca a publica subasta... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones fijadas por la cantidad de ... (se expresará en letra, pesetas y céntimos).

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras, serán con arreglo a lo que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, o a lo que fijen los Jurados mixtos de Obras públicas n organismos competentes para ello, creados por el Ministerio de Trabajo,

(Fecha y firma del proponente.)

### AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA

El día siguiente al en que haga veinte hábiles al de aparecer inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las doce horas, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, en la forma que determinan el artículo 15 y concordantes del Reglamento de 2 de Julio de 1924, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento de corchos del mente La Sauceda, de éstos propios, en el corriente a ño forestal, calculándose la producción del mismo en unos 6.374.61 quintales métricos de corcho segundero y en 720 quintales metricos de bornizo.

Las proposiciones, reduciadas con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza de 450 pesetas y timbre municipal de igual cuantia, se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaria municipal, desde el dia siguiente de la insercion de este anuncio en el "Boletin Oficial" hasta las catores horas del dia anterior al señalado para la apertura de pliegos o acto de la subasta. El pliego que contenga

la proposición, deberá ostentar sobre se anverso la siguiente inscripción: Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de cerchos del monte La Sauceda, del término y propios de Cortes de la Frontera". Por separado se acompañará la cédula personal corriente del licitador y el Justificante de haber constituído el depósito provisional del 5 por 100, ascendente a 4.545,32 pesetas.

El tipo de tasación para la primera subasía es el de 17,12 pesetas por quintal mitrico de corcho segundero y el de 5 pesetas por quintal métrico de borna o, y los pagos de el se realizarán a medida que haya 1.000 quintales métria os de producto entregados, en la forma que determina el pliego de condiciones económicoadministrativas.

La fianza definitiva que el rematante ha de constituir será del 10 por 100 del importe en que se haya adjudicado el disfrute.

El bastanteo de poderes a licitadores podrá realizarlo cualquiera de los Letrados con ejercicio en el partido.

Si la primera subasta resultara desierta, se celebrará otra segunda al en que haga diez días hábiles al de haber tenido lugar la primera, a la misma hora y en iguales condiciones, pero reducido el tipo de tasación al de 12,50 pesetas y 4,50 pesetas por cada quintal métrico de segundero y bornizo, respectivamente. Los pliegos para esta segunda subasta se presentarán en Secretaría desde el siguiente a la fecha de celebración de la primera hasta el anterior del señalado para la segunda, entendiendo reducido el depósito provisional a la suma de 3.349,30 pesetas.

Si igualmente resultara desierta la begunda, tendrá lugar otra tercera al en que haga diez días hábiles al en que se celebró la segunda, a la misma hora y en iguales condiciones, quedando reducido el tipo al de 10 pesetas el quintal métrico de segundero y al de 4 pesetas el de bornizo, y el depósito provisional a 2.693,84 pesetas. La presentación de pliegos se hará en Secretaria desde el siguente día al en que se celebró la segunda, hasta el anterior al indicado para la tercera.

La Corporación podrá exigir del adjudicatario un anticipo no superior a 15.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de urnifiesto en la Secretaria municipal.

## Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirva de base en la subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos del monte La Sauceda, del término y propios de Cortes de la Frontera, por el año forestal 1933-1934, se compromete a su cumplimiento, ofreciéndose a satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero que se obtenga la suma de ... pesetas ... céntimos y la de ... pesetas ... céntimos (escrito en letra) por cada quintal métrico de

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Cortes de la Fromera, 30 de Abril

de 1934.—El Presidente de la Comisión gestora (ilegible).

S-758

#### TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO

#### Artilleria.

Este Centro necesita adquirir por gestión directa la maquinaria siguiente: Un aparato divisor de precisión con

Un aparato divisor de precision con su mesa y contrapunto, división graduada en cristal independiente de los movimientos mecánicos para no participar de los desgastes del uso y permitiendo el ajuste perfecto en todo momento; con microscopio de lectura de unos 60 aumentos y apreciación de medio minuto.

Un pirómetro contrastado para ensayos, con el certificado y curva de contraste, con dos pares termoeléctricos y fusibles testigos, para comprobación de algunas temperaturas fijas.

Una prensa a excéntrica con curso graduable; presión minima, 15 toneladas.

Ancho asiento de la mesa, 675/ 400 minimo.

Ancho asiento del carro para froquel, 250/ 300.

Altura máxima carro o mesa, 275 m/m. Altura máxima con placa, 225 m/m.

Una máquina cepilladora pequeña de precisión.

Con un recorrido minimo de 150 m/m. Carrera de la mesa, 200 m/m.

Idem vertical de la mesa, 130 m/m. Superficie útil, 180 por 250.

Las cabezas de mandos de husillos han de tener escalas micrométricas para regular los avances..

Motor de corriente continua 220 voltios y de velocidad regulable.

Mordazas para máquina fresadora del tipo número 2.

Mordazas para cepillar, de recorrido hasta 400 m/m.

Portabrocas para brocas hasta de 8 m/m.

Portabrocas para brocas hasta de 15 m/m.

Platos de torno de 150, 200, 250 y 300 m/m.

Juegos de conos Morse.

Los licitadores remitirán sus ofertas, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, en pliegos cerrados a nombre del Sr. Director.

Los precios que se ofrezcan se sostendrán hasta la entrega libre de todo gasto en los almacenes de este Establecimiento, o indicando, en todo caso, el tiempo durante el cual se sostiene.

Del pago, en su día, se descontará a prorrateo el importe de los anuncios y el 1,30 por 100 de pagos del Estado y se retendrá un 10 por 100 del valor estipulado hasta la recepción definitiva para responder de las roturas ulteriores o mal funcionamiento por deficiente construcción.

La adquisición se ajustará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra para las adquisiciones por gestión directa.

Madrid, 19 de Mayo de 1934.

CENTRO DE TRANSMISIONES Y ES-TUDIOS TACTICOS DE INGENIEROS

Debiendo anunciarse oportunamente

un concurso dispuesto por el Ministerio de la Guerra para la adquisición de 72 kilómetros de cable bifilar telefónico, admitiendo la concurrencia extranjera, se hace saber a las casas a quienes interese, para que puedan presentar muestras con el fin de efectuar las pruebas necesarias, hasta las doce horas del día 15 de Junio próximo, en este Centro, sito en el cuartel del Conde Duque (calle del Conde Duque), estaado de manificsio en el mismo los pliegos de condiciones, todos los días laborables, de doce a dos.

Madrid, 18 de Mayo de 1934.

S-350

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

**ФО**Ф-

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALAVA Y VIZCAYA

AGUAS

Don Felipe Machin y Ocio, Ingeniero Jefe de Obras públicas de Alava y Vizcaya.

Hago saber: Que por Puertos y Pantanos, S. A., se ha presentado una instancia para solicitar un aprovechamiento hidráulico, con las siguientes características:

Caudal que se trata de aprovechar, 15 l. p. s.

Procedencia de las aguas, Vaguada de Arqueia

Jurisdicción en que radican las obras, Ibarranguelúa.

Uso a que serán destinadas: En el primer término, para servicios de obra, inherentes a la construcción del rompeolas de Bermeo, y posteriormente para otras obras que pudieran presentarse, y, finalmente, en fines agrícolas de riegos principalmente y edi-

ficios que puedan construirse.

Cumpliendo lo que determina el artículo 10 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, modificado por Real decreto número 1.019, de 27 de Marzo de 1931, se anuncia en este periódico oficial a fin de que durante un plazo de treinta días naturales y siguientes (contándose los domingos y días festivos) a la publicación del presente anuncio, terminando a las trece horas del último día, se presenten en la Jefatura de Obras públicas de Alava y Vizcaya, todos los proyectos que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con el que nos ocupa, debiendo asimismo presentar el suyo el peticionario dentro del mismo plazo.

Bilbao, 12 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Felipe Machin.
P—235

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE MALAGA

Relación de las Escuelas nacionales de niños, vacantes en esta provincia, que corresponden al tercer turno de provisión para consortes que reúnan las condiciones que previene el artículo 5.º del Decreto de 1.º de Julio de 1932 y la Orden de 10 del mes actual, inserta en la "Gaceta" del 11:

2	Alcaucin Algatocin Almarchar Almargen Alora	Alameda Aicaucín Algatocín Almarchar Almargen	5.261 2.260 1.636	Unitaria núm, 3. Unitaria
2	Alcaucin Algatocin Almarchar Almargen Alora	Algatocin Almarchar Almargen	1.636	Unitaria.
3	Algatocin Almarchar Almargen Alora	Algatocin Almarchar Almargen	1.636	15.
4 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Almarchar	Almarchar Almargen		Idem,
5 6 A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Almargen	Almargen[	2.606	Unitaria núm. 1.
6	dem		2.676	Idem id.
7	dem	Aloга	10.359	Sección graduada.
9		Idem	10.359	Unitaria núm. 4,
9	Alozaina	Alozaina	2.856	Idem núm. 1.
10	Alnandeire	Aipandeire	1.007	Unitaria.
11	Anteguera	Antequera	28.274	Sección R. Robledo.
13	dem	Idem	28.274	Idem L. Motta.
14	[dem	Idem	28.274	Idem id.
15   I   16   // 17   H   19   H   20   H   22   () 22   () 22   22   () 25   () 26   () 27   H   28   () 29   () 30   31   H   32   H	Ardales	Ardales	5.188	Unitaria núm. 2,
16	Arriate	Arriate	3,421	Idem núm. 1.
17	Idem	Idem	3.421	Idem núm. 2,
1S	Atalaya	Vélez-Málaga	2.005	Unitaria.
19	Benajarafe	Vélez-Málaga	1.511	Idem.
20   F   21   C   22   C   22   C   22   C   25   C   27   F   27   F   28   C   27   S   29   C   30   S   1   F   32   F   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Benalauria	Benalauria	1.106	ldem.
21 (1 22 (22 (22 (22 (22 (22 (22 (22 (22	Benalmådena	Benalmádena	1.334	Idem.
22 (22 (22 (22 (22 (22 (22 (22 (22 (22	Benamargosa	Benamargosa	2.409	idem núm. 2.
23 (24 (25 (26 (27 (27 (28 (29 (29 (29 (29 (29 (29 (29 (29 (29 (29	Cajis	Vélez-Málaga	528	Unitaria.
24 (25 (26 (27 )) 1 (28 (29 )) 30 (31 ) 1 32   1	Cañete la Real	Cancte la Real	5.160	Sección graduada.
25 26 27 1 28 29 30 31 32 I	Casarabonela	Casarabonela	5.214	Unitaria núm. 2
25 26 27 1 28 29 30 31 32 I	Casares	Casares	5.514	Idem id.
27 28 29 30 31 32	Cain	Coin	14.389	Idem id.
27 28 29 30 31 32	Competa	Cómpeta	3.328	Idem id.
28 29 30 31 32 F	(dem	Idem	3.328	Idem núm, 1.
30 (31 ) 1 32   1	Cuevas de San Marcos	Cuevas de San Marcos	5.056	Idem núm. 4.
31 F	Chilches	Vélez-Málaga	258	Unitaria.
32 I	Churriana	Máloga	2.221	Idem núm.1
	Estepona	Estepona	10.457	Idem núm. 2.
33	Fuengirola	Fuengirola	5.011	Idem num. 4.
~~ , -	Iznate	Iznate	927	Unitaria.
		Málaga	180.105	Sección Cervantes,
	Idem	Idem	180.105	Idem Bergamin.
	El Palo	Idem	180.105	Unitaria núm. 36.
37	Malaga	Idem	180.105	Idem núm. 38.
38	Marbella	Marbella	8.411	Idem núm, 2,
39	Melilia	Melilla	69.133	Unitaria, L. Silvela.
49 I	ldem	Idem	69.133	Idem núm. 16.
41	ldem	Idem	69.133	Idem núm. 19.
1	Mijas	Mijas	5.128	Idem núm. 2.
1 -	Monda	Monda	3.133	Idem núm. 1.
	Peñón de Vélez	Africa	98	Unitaria,
		Pizarra	4.173	Idem núm. 1.
46		Benagalbón	1.987	Unitaria
	Niegerae	Riogordo	3.555	Idem núm. 2.
48 I	Idem	Idem	3.555	Idem núm. 1.
		Ronda	29.185 29.185	Sección graduada nús Unitaria núm. 2.
51	Sabinillas	Manilya	453	Unitaria.
	San Pedro de Alcántara	Marbella	1.432	Idem.
	Teba Torre del Mar	Teba Vélez-Málaga	6.830	Idem núm. 4.
		Valle Abdalajis	3,362 3,179	Idem núm. 2. Idem núm. 2.
_	Valle Abdalajis	Vélez-Málaga		Idem núm. 3.
	Vélez-Málaga Villanueva del Rosario	Villanueva del Rosario	17.413 2.589	Idem núm. 1.

El plazo de veinte días que se señalan para solicitar empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

A la instancia se acompañará partida de madrida de la compañará partida d

A la instancia se acompañará partida de matrimonio legalizada, hojas de servicios certificadas y totalizadas al dia anterior al en que comience el plazo de admisión de instancias, declaración expresa firmadas por los dos de no haber hecho uso de este derecho y de que ambos cónyuges están conformes en la petición y concurrencia en el mismo pueblo, caso de obtener la plaza o las pla-

zas que piden. Para los cónyuges de los cuales uno sea funcionario de otro Ministerio, se exige, además, copia de disposición en que se aclare la reciprocidad.

Málaga, 15 de Mayo de 1934.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSENANZA DE CASTELLON DE LA FLANA

RELACION nominat de destinos vacantes, que se publican en la Gageta de Madrin, correspondientes a Maestros, en cumplimiento y a los ejectos de la Orden de 10 de Mayo de 1934 (Gageta del 11), y que han de proveerse en concurso especial para consortes.

LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	CLASE DE DESTINO	SEXO	CENSO	CAUSA DE LA VACANTE	FECHA DE LA VAGANT
	Adanneta -	Castellón	Unitaria	Varón	3.276	Traslado	27 - 8 - 19
aneta	Mhashaan	Lion	tlitpin	tteen	3,203	Ifdem	9 4 19
-li ia l'hirrork	LALCAID OF LUISVEIL	[ [:[O!11		2416461	5. <del>6</del> 28	Defunción	13 11 19
and a conflict	A Handenniia	i i ctrtii	! I (( C   R	* C1## (*)***********	884	Traslado	31 - 8 - 15
	l Almonoro	r E. laith	[[02]]	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	$2.142 \cdot$	N. C	10 - 12 - 11
Cited it accessors	Alegra	Iden	Idem	ldem	446	Defuncion	23 - 11 - 15
.:	Booki	Idem	S. G	Idem	2.310	N. C	16 - 12 - 16
	Trienn	Idem	S. It. amazanianianianianianiani	100:00	2,310	N. G	10 - 12 - 19
]	Ranicarló	Iden	S. G	Idem	7.476	N. C	28 2 19
cario	· Idan	Telaum	S. G	Idem	7.476	N C	28 - 2 - 19
I	Designation	1dem amminim	Unitaria	Idem	1.813	N. C	24 - 2 - 19
easim	Deign	I dem	Idem	Idem	473	Traslado	13 6 11
[	Directors	Idam	S. G. G. C	Idem	15,533	N Communication	31 - 12 - 19
inita incommence	1 dans		S. G. C	Idem	15,533	N. C.	31 - 12 - 18
£ ************************************	HUCH	14011	ie C C C	Idom	15,533	N. C	$\frac{1}{3}$ = $\frac{1}{12}$ = $\frac{1}{12}$
kaggagaran meren	. idem	idem	S. G. G. C.	Idon	700	Traslade	a 19
a Barbara	. Idem	idem	Unitaria	1 dans	3.711	N. C.	91 12 19
IDES	Cabanes	Idem	Idem	Idon	35,979	Traslado	$\frac{1}{5} - \frac{1}{2} - \frac{1}{19}$
ellón	- Castellon	filam mornion	S. G. G. E	Iden	1,148	Idem	5 0 _ 19
ellfort	Castellfort	Idem	Unitaria	HICH	1.123	ldem	n= p = 10
lla da Villomalefo	Castilla de Villamaicia.	i [4]p2[]	Hitelly and the second			inem	2/ 0 10
	1 Coti	Libert	ilden	i idem	2.083	Ident	21 - 7 - 15
ana dat Manetra	Coevers del Maestre	Hillory	<ol> <li>15. 14</li></ol>	trivat promonent	2.212	N. G	7 - 1
ches	. Chilches	. 1:1em	Liniaria	\$ ( U   1   L	1.252	Traslado	19 - 6 - 1
F + 1 74	. Chavar	Hitem	ldeli	[Rem manners	897	Idem	31 3 33
ła	. Rstida	Idem	Tdem	Idem	1.476	N, C	10 - 2 - 1
	Karralt	Hdem	dden	Idem	1.750	Traslado	27 - 8 - 19
rshòvA ob zote	Buentes de Avoder	Idem	Idem	Idem	324	Idem	24 - 6 - 1
20	larica .	Idem	18. G	Idom	2.952	N. C	80 4 19
9119	In Jana	Idem	Unitaria	Idem	2.079	Traslado	15 - 4 - 18
	Idem	Idem	Iden:	ldem	2,079	N. C	10 - 12 - 18
Into do Marolla	La Maia de Marella	Idom	Idem	Idem	619	Unitaria	31 8 19
Later and the transfer of	The state of Avences	Iden	Idem	Idem	374	Idem	30 8 19
Carpes	. Phension	Tann	Idem	Idem	980	Idem	30 - 8 - 18
ijas	TIMENATES THE TRANSPORTER	Lilons	Idem, C. C.	Idem	7.722	N, C	6 - 2 - 19
<b>4</b>	Tann	Idom	Idem, C. C.	Idem	$7.7\overline{2}\overline{2}$	N. C.	$\tilde{6} - \tilde{2} - \tilde{1}$
L .,,,	17.1	Liam	Idem, C. S. J.	Idem	7.722	S. C	
1	ildem	I Acar	T.lam	Idom	1.000	Traslado	
esa	. Orobesa	inchi	Idem	I done	1.633	idem	77 _ R _ 10
ola de Arenoso	Puebla de Arenoso	inem	Idem	Idom	2.043	N. C.	$\frac{27}{31} - \frac{3}{3} - \frac{13}{15}$
<u>II</u>	. Hosell	ildem	S. G	Talent announcement	2.045 3.599	N. (4:	
Mateo	. San Mateo	idem	Unitaria	Ident	5.523	N. C N. C	10 2 10
rhe	. Segorbe	Haem	S. G	Table		Physical de	10 () 11
d'Albe	JVall d'Alba	Hden	Unitaria	1ftem	3.020	Traslado	- i
da Huð	[Voll 45 ][vd.	lldem	Hdent, P. B	Ittem	9.244	N. C	17 0 18 0
rt.	Idam	Idem	Hilem. B. I	[ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [	9,244	N. C	20 11 11
on da Conos	Willow de Cones	Helphy	diffeth	11000	508	Excedencia	27 12 11
rreal	[ViHarreal	Hoem	dS. G. G. Transportment of the	LUCAU	19.101	N. C	in i ii
••	Trians	Idan	18 G. C. T	ktiein	19,101	N. C	19 - 1 - 19
173	Idem	Idem	IS. G. C. T	telean	19,101	N. C	19 - 1 - 19
	Vinana	Tilans	S. G	I chears	8.278	N. C	19 8 19

RELACION nominal de desitnos vacantes, que se publican en la Gaceta de Madand, correspondientes a Maestras, en cumplimiento y a los efectos de la Orden de 10 de Mayo de 1934 (Gaceta del 11), y que han de proveerse en concurso especial para consortes.

LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	CLASE DE DESTINO	SEXO	CENSO	CAUSA DE LA VACANTE	FECHA DE LA VACANTE
lcora	!Almazora	Idem	Unitaria.—P. Mayor, 10, 1.º Idem párvulos número 2 S. G.	Idem	3.276 4.754 8.070 8.070	Traslado	31 +- 8 1933     19 4 1933
Imedijar	Almedijar Almenara Altura Benafigos	IdemIdemIdemIdem	Unitaria párvulos número 2. Unitaria	IdemIdem	674 2.142 3.030 929	Traslado	31 — 8 — 1933 15 — 9 — 1933 31 — 8 — 1933 31 — 8 — 1933
denlloch	Benlloch Bojar Borriol Burriana	IdemIdemIdemIdemIdem	Idem Idem Idem Idem pårvulos,—Heren, 20 S. G. G. Cervantes. S. G. G. Cervantes.	IdemIdemIdem	1,784 473 3,190 15,533 15,533	Idem	$ \begin{vmatrix} 1 & & 9 & & 1933 \\ 31 & & 12 & & 1932 \\ 31 & & 12 & & 1932 \end{vmatrix} $
demdemdemdemdemdemdelig	Idem	lden	S. G. G. Cervantes	IdemIdem	15.533 15.533 3.150 2.208 1.254	N C	$     \begin{array}{r}       31 & \leftarrow & 12 & \leftarrow & 1932 \\       31 & \leftarrow & 12 & \leftarrow & 1933 \\       22 & \leftarrow & 9 & \leftarrow & 1933 \\       31 & \leftarrow & 8 & \leftarrow & 1933     \end{array} $
dem	Idem	ldeat	Idem párvulos. — N. Rever- ter, 17, bajo	э	1,254	N. C	11 3 1933
laudiel Ervera del Maestre	Caudiel	Idem	trada bajo	HembraIdeu	35,979 2,083 1,536 2,242	Concursillo Traslado Idem	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
thert	Chert	IdemIdem	Escuela, 8 Unitaria Idem Idem Idem	Hembraldem	1.586 2.456 502 927 655	Idem	$     \begin{array}{rrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrrr$
igueroles orcall eldo g Barona	Figueroles Forcall Geldo Vall d'Alba	Idem .	Idem Idem Idem Idem Idem	IdemIdem Idem Idem Idem Idem	634 1,750 953 369	Idem Idem Idem Idem N. C. Trastado	27 — 8 — 1933 26 — 8 — 1933 31 — 8 — 1933 19 — 2 — 1934
lemontánnda	Idem Montán Oada Idem	IdemIdemIdemIdemIdem	Idem.—Granero, 27	Hembra	4.016 4.016 1.002 7.722 7.722	N. C	$     \begin{bmatrix}       25 & & 11 & & 1933 \\       21 & & 9 & & 1933 \\       13 & & 1 & & 1933 \\       3 & & 9 & & 1933     \end{bmatrix} $
ropesa eñiscola	Oropesa Peñiscola	IdemIdem	Idem párvulos	Hembra	1,000 3,204 301	Traslado	25 — 11 — 1933 18 — 5 — 1933 23 — 2 — 1933

P-240

Castellón, 15 de Mayo de 1934,-El Jefe de la Sección (ilegible)

DE LA VACANTE	20000000000000000000000000000000000000
FECHA	418836224482525252
CAUSA DE LA VACANTE	Traslado Jdem Jdem Jdem Jdem Jdem Jdem Jdem N. C. párvalos. Traslado Jdem N. C. Traslado
CENSO	0 999 99 1111 999 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99
SEXO	Hembra Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
CLASE DE DESTINO	imero 2. Imero 3. Imero 4. Imero 4. Imero 5. Imero 6. Imero 7. Ime
PROVINGIA	Castellón Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
AYUNTAMIENTO	Pina del Montalgrao. Pina del Montaigrao. Castellón Gullaria Portell S. Victe, de Picdrahita, Cortes de Arenoso Idean Segorbe Segorbe Idean Idean Traiguera Idean Idean Vali de Uxó Vali d'Alba Idean Valla de Uxó Idean Villanelur Villanelur Idean Villanelur Villanelur Idean Villanelur Villanelur Idean Villanelur Villanelur Idean Villanelur Villanelur Idean Villanelur Idean Villanelur Idean Villanelur Idean Villaneluria Vistabella Idean Villanelur Villaneluria Vistabella Idean Villaneluria
LOCALIDAD	Pina del Montalgrao. Portell S. Victe, de Piedrahila. Segorbe Traiguera Useras Vali de Uxó Idem Villamalur

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

En esta Delegación de Hacienda y con el número 1-934 se instruye expediente por la aprehensión de 11,200 kilogramos de sacarina, contenidos en un paquete transportado por ferrucarril desde Caceres a Getafe, siendo el remitente D. Luis Fliso y el consigna-tario D. Anselmo Sánchez. Se ha senalado reunión de la Junta administrativa de esta provincia, para el conocimiento en el citado expediente, para el día 13 de Junio de 1934 y hora de las once, y desconociéndose el ac-tual domicilio de los antedichos don Luís Fliso y D. Anselmo Sarchez, se les notifica para su comparecencia ante la referida Junta administrativa, en el dia y hora indicados, siendo el lugar de su reunión el Salón de actos de la Delegación de Haciendo de esta provincia. Los últimos domicilios conocidos son: en Cáceres, para el don Luis Fliso, y en Getafe, para el D. Anselmo Sanchez. Se les advierte de los derechos que les reconocen los artículos 79 y 91 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación y el de representación, la que deberá acreditarse en debida forma.

Madrid a 16 de Mayo de 1934.—El Delegado de Hacienda, Mariano Rics-

tra Sanz,

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO** 

EDITORIAL MUSICAL IBERO AMERI-CANA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Eduardo Dato, número 11, el día 7 del próximo mes de Junio, a las cuatro de la tarde, con el fin de discutir y aprobar la Memoria y balance cerrado el 31 de Diciembre de 1933, así como los demás asuntos que figuren en el orden del día.

Madrid, 18 de Mayo de 1934.--Por el Consejo de Administración, El Presi-

dente interino, Luis Katz.

X-2402

P--

### COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Se hace saber que D. Agustín Palacin y Poveda, Notario que fué de este Colegio con residencia en esta ciudad, y anteriormente de Sequeros (Col. de Valladolid), Molledo (Col. de Burgos), y Cabra (Col. de Sevilla), cesó en el cargo por fallecimiento, habiendo solicitado la devolución de la flanza que tenía constituída para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 15 de Mayo de 1934.—El Decano Presidente, Antonio Par.

## Compañía Arrendataria de Tabacos

## SITUACION EN 28 DE FEBRERO DE 1934

AGMANO	PESETAS
ACTIVO	
Rfeotivo.	8.077.500,98
Tabaco en tama.  Efectos para la fabricación	46.800.013,00 3.644.694.58
Labores peninsulares por su valor en venta	255,676,185,72
Lavores de Canarias por su valor en venta	28.901.326,25
moores del extranjero por su labor eo venta	64.903 50
La scres de comiso	109.725,22 15.164,971,00
ininaria adquirida v obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921.	27.199.452.00
"lificios, máquinas y cuseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos	36.976.724,80
Porto de las labores vendidas	19.298 739.04
Estos generales de Administración de Tabacos  Presunal y material de la Compañía por Tabacos	7.441,926,59 1.021,434,15
corsonal y material de la Representación del Estado por Tabacos	106.434,81
Nevoluciones por Timbre hechas nor el Tesoro público.	117.732,49
P-conal y material de la Compañía por Timbre	699.425, <b>54</b> 441.539, <b>43</b>
Personal y material de la Representación del Patado por Timbre	60.019.95
Testro público por entregas a cuenta de se participación en el producto líquido de la Renta de Tanacos	49.005.765,26
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto liquido de la Renta del Timbre	39.754.067,18
Efectos en cartera por sus valores de costo	44.636.784,49 25.120.500,00
In anobles de propiedad de la Compadia.	1.257.661,89
Material del Estado para el Resgnardo especial	58 .096,19
Material de la Compañía para el Resguardo esnocial.  Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	2.317.039,88 248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Cucarachero»	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos.	760 . 152,67
Tesoro público por personal y material por Timbre.	342.605,19 51.698.372,83
Liquidación de la Renta de Tabacos Liquidación de la Renta del Timbre	38.184.913.53
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos en 1933	3.107.118,90
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1933	3,435.001,26
PASIVO	711.776.87 14
E M O I V D	
Capital.   Folstutaria   6.000.000,00	60.000.00f <b>1</b> \$
10 and the reservation   Especial	** ***
Venta de labores	46.000.000,00 76.930.180,12
Otros productos de la Rente de Tabaces	1.883.381,62
Otros productos de la Renta de Tabacos.  Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía	218.605.725,48
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión	15.164.971,00 17.720.393,23
Productos de la Renta del Timbre	39.385.898,55
Productos de la Renta del Timbre	· ·
Tesoro público por su participación en el producto liquido de la Renta de Tabacos	51.561.483,30
Tosoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	38 441 516,59 1 633 645,64
Cuentas corrientes	2,467,960,06
Varias cuentas	33.854.756,63
Banco de España por oréditos especiales.  Depositantes por fianzas	68.424.246,87 25.197.683,5 <b>3</b>
Gamooiss y pérdidas	1.284.875,65
Dividendos	996.654,95
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	9 12.032.39 <b>2.</b> 78
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes	2.103.034.07
El Tesoro público por material del Resguardo especial	58.0 <b>96,19</b>
·	711.776.876,14
RECAUDACION COMPARADA TABACOS TIMBBE	
Becaudación desde 1.º de Enero de 1934 a 28 de Febrero de 1934	
Recaudación desde L.º de Enero de 1983 a 28 de Febrero de 1933	
3.919.816,75 1.668.013,93	

#### CATALAUNICA, S. A.

Inventario - balance practica Diciembre de 1933	do en 31 3.
ACTIVO	PESETAS
Accionistas:	
Importe no desembolsado del capital	45.000,00
F Coja:	
Existencia en efectivo	8.058,55
Fianza Ministerio de Tra- bajo:	
Falor efectivo de los valo- res depositados	5.432,30
Pérdidas y ganancias:	
Perdida del ejercicio	509,15
	60.000,00
HABER	
/ Capital:	
Importe del suscrito	60.000,00
•	60.000,00
Suenta de Pérdidas y Ga	nancias
DEBE -	PESETAS
Gastos constitución	4.249,60
Gastos generales	1,382,45
Material	8.006,80
Personal	2.625,00
Sellos y timbres	355,00
Reconocimientos facultati-	£ 595 AA
Gastos Clínica	4.725,00 20.491,90
Comisiones	3.411,00
Destajo	965,50
:	

## HABER

Valores mobiliarios	230,55 45.472.55
Primas	509,15
	46.212,25

Barcelona, 31 de Diciembre de 1933. Catalaunica, S. A.: El Gerente, Torreblanca. X-2403

#### SOCIEDAD E. MINERA JUSTA MA-DRILEÑA

Conforme a lo dispuesto en el articulo 26 del Reglamento y con apercibimiento de caducidad de no verificarlo, se concede un plazo de treinta dias para la presentación, en el domicilio del Presidente, D. Rodrigo de Rodrigo, Olózaga, 3, principal, de los documentos que acrediten la actual propiedad de las acciones que en esta Sociedad figuran a nombre de D. Francisco Barnés, don Lino Berrocai, doña Manuela Bachiller, doña Victoriana Calvo, D. Prudencio Escolar, D. José Fernández, doña Ramona Gullerrez, doña Angeles Gufié-rrez, doña Luisa Cómez, doña Josefa Galano, D. Indalecio Gutiérrez, D. José Garcia, D. Pedro Lubreras, D. Antonio

López, doña Catalina Quijada, D. José Río, D. Lorenzo Rodríguez, doña Cristina Revuelta, D. Pedro Ruiz, doña Paula Sainz Ezquerra, D. Nicolas Sáinz Ezquerra y doña Nicolasa Vázquez.

Madrid, 21 de Mayo de 1934.—El Presidente, R. de Rodrigo.

X-2385

#### SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

Balance de silvación en 31 de Diciembre de 1933.

ACTIVO -	PESETAS
Cuentas de clasificación del inventario	6.000.000,00 628.834,82 1.622.919,24 272.834,85 236,469,43 11.339,49 23.067,65 1.287,346,08
	10.082.811,56
PASIVO Capital Reservas extraordinarias. Fondo de reserva estatutario Remanentes de ejercicios. Intervención y tráfico. Servicio combinado. Acreedores varios.	6.000.000,00 1.663.232,56 383.874,64 271.338,59 34.181,87 212.664,78 1.391.820,71

#### Gamancias y pérdidas;

Productos del

46,212,25

tráfico Intereses car-	61.853,57	
tera	63.794,84	125_648,41
	•	10.082.811,56

Barcelona, 31 de Diciembre de 1933, El Secretario general, Tomás Garcia. X-2407

#### GAS MADRID, S. A.

Sorteo para la amortización de obligaciones.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta res accionistas y obligacionistas de esta Sociedad que el día 14 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, ronda de Toledo, número 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Tomás del Hoyo y G. del Ohno el sorteo de las obligaciones hipotecarias que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 21 de Mayo de 1934.—E! Di-rector general, Vicente Gómez Muñoz. X-2384

#### FERROCARRILES ECONOMICOS ES-PAÑOLES, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio social que terminó en 31 de Diciembre de 1933.

El acto se celebrará el día 28 del corriente, a las seis de la tarde, en Barcelona, calle de Caspe, número 57 bis, en-

tresuelo primera. De conformidad con el articulo 22 del precitado Reglamento, podrán concurrir a la Junta los tenedores de cincuenta o más acciones, siempre que las depositen en la Caja social con cuatro días de antelación, por lo menos, al que queda señalado para la celebración del

Barcelona a 18 de Mayo de 1934,-Por acuerdo del Consejo de Administración: el Consejero Secretario, Miguel Matali y Font.

X = 2386

**PESETAS** 

X = 2383

#### LA PROPIEDAD CATALANA, S. A.

Balance en 31 de Diciembre 1933.

ACTIVO	PESETAS
Caja Valores	60,391,02 7,028,25
•	67.419,27
PASIVO	
Capital Reservas técnicas Impuestos a pagar Saldo acreedor	58.500,00 5.205,00 1.036,00 2.678,27
-	67.419,27
·	<del></del>

#### Pérdidas y gonancias en 31 de Diciembre de 1933.

DESTRICT

DESIG	<u>-</u>
Reserva técnica	5,205,00
Mobiliario	300.00
Siniestros	22,119,75
Gastos generales	22,242,50
Impuestos a pagar	1.036,00
Contribuciones e impues-	
tos	2.102.20
Saldo acreedor	2.678,27
-	55.683.72
HABER	
	+
Cotización de valores	461,25
	461,25 5.995,60
Cotización de valores Reserva anterior	461,25 5.995,00 351,12
Cotización de valores	461,25 5.995,60
Cotización de valores Reserva anterior	461,25 5.995,00 351,12
Cotización de valores	461,25 5.995,00 351,12 48.466,40

#### LA PAPELERA ESPAÑOLA

El Gerente, A. Subirats,

Compañía Anónima.-Bilbao.

Obligaciones del Salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el Salto Gandara, que en el sorteo celebrado el dia 15 de los corrientes resultaron

amortizadas, las siguientes: Números 41 al 50, 441 al 450, 711 al 720, 771 al 780, 1.221 al 1.230, 1.325

al 1.330, 1.341 al 1.350, 1.441 al 1.450, 4.231 al 4.240, 5.011 al 5.020, 5.061 al 5.070, 5.341 al 5.345, 7.251 al 7.258, 7.591 al 7.600, 7.701 al 7.710, 7.971 al 7.980, 8.001 al 8.010 El pago del valor nominal de estas

obligaciones amortizadas se electua-rá mediante la entrega de los titulos que lleven unidos sus respectivos cupones, deduciendo por cada titulo cuatro pesetas en concepto de impuestos.

El pago de los intereses correspondientes tanto a las enumeradas obligaciones amoritzadas como a las co-reientes por el plazo que vencera el 31 del actual, se replizará mediante la chirega del enpon número 39, dedu-ciendo del importe de cada cupón la cimidad de 1,30 pesetas por impues-

Lichos pagos se verificación desde el día 1.º de Junio próximo, en el domichio social calle de Colón de Larreclegui, número 20, de esta capital, o en Madrid por el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 55, y por el

Banco de Bilbao, Alcala, número 16. Balbao, 18 de Mayo de 1934. — El Director general, Enrique Conzález de Heredia.

X--2397

## RIEGOS ARANAGA Y COROSTIZA,

#### Abarán (Murcia).

Balance inventario en 31 de Diciembre de 1933.

	Pestina
ACTIVO -	
Recibos al cooro	2.390,40
Comunidad de Regantes "Re- surrección"	55.128.35
Instalaciones	115.099,93
Concesión de aguas	25.000,00
Herramientas y material	800,00
Mojones	2.369.40
Gastos de constitución e ins- talación	2,300,66
Total	205,688,08
PASIVO	
Capital	100,000,00
Cuentas corrientes	98.518.21
Operaciones pendientes	7.083.91
Pérdidas y ganancias	85,96
Total	205.688,68

Riegos Aranaga y Gorostiza, S. A.-El Presidente, Manuel de Aranaga.-El Contador, J. M. Serrano.

X----

# CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por conservencia de accidente del trabajo ocurrido el dia 28 de Febre10 de 1934. Ialleció el dia 24 de Mar10 de 1934 D. Blas García López, de profesión u oficio chófer particular, de miciliado en Maldonado, 4, Madrid, hatural de Arcicollar (Toledo), hijo de Juan y Ponciana, nacido en Febrero de 1902 y de estado soltero.

En cumplimiento dal articulo 42 del En cumplimiento del articulo 42 del Regiamento de 31 de Enero de 1933.

los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Acciden-tes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid. Madrid, 18 de Mayo de 1931.—El Di-

rector, Luis Jordana.

X---2405

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 13 de Septiembre de 1933, falleció el día 13 de Sep-tiembre de 1933 D. Antonio Mallada Juan, de profesión u oficio jornalero, domiciliado en Alcalá de Gurrea (lluesea), hijo de Antonia y Petra, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Encro de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Acciden-tes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de Mayo de 1931. -- El Director, Luis Jordana.

X-2404

## COLEGIO DE HIJOS DE FUNCIONA-RIOS DE LOS CUERPOS DE VIGI-LANCIA, SEGURIDAD Y GOBERNA-CION

Habiendose declarado desierio el concurso que se anunció en la GACETA pe Madrio del 28 de Marzo pasado para el suministro de equipos de quemadores de aceites pesados con destino al edificio de este Colegio en la posesión de Vista Alegre, en Carabanchel Bajo, se anuncia nuevo concurso por plazo de quince dias naturales a contar desde la publicación de este anuncio en la Gacera de Madnio, con arreglo al nuevo pliego de condiciones reductado al efecto, que podrá consultarse durante dicho plazo, en dia habil y de las diecisiete a las dieci-nueve horas, en la oficina del Colegio, sita en Madrid, calle de Fomento, número 24 moderno, pudiendo presentar proposiciones en los mismos días y horas mencionados.

Madrid, 21 de Mayo de 1934.—El Presidente del Consejo de Administra-

ción, Eduardo Roldán.

X = 2396

#### COMPANIA ARRENDATARIA DE TA-BACOS

Con arreglo a la clausula 11 del contrato celebrado entre el Estado y esta Compañía de adquirirán por la misma en este año hasta 100.000 kilogramos de tabaco en rama de Canarias, siempre que la oferta llegue a esta cantidad y el tabaco no desmerezca del que viene adquiriéndose, ni sus precios causen perjuicios a la Renta con relación al de otras procedencias que pueda sustituir a juicio del excelentisimo Sr. Ministro de Haciendis, a cuya resolución se someterán estas compras.

Los precios de adquisición del tabaco a que se refiere el párralo ante-rior se filarán por una Comisión integrada por un representante de los cosecheros de las Islas Canarias, por otro de la Compañía Arrendataría 3 un tercero designado por la Representación del Estado cerca de la misma.

Por medio del presente anuncio se invita a los cosecheros de tabacos de las Islas Canarias a que, si desean vender a esta Arrendataria hasta la cantidad de 190.090 kilogramos de tabaco en rama en las condiciones citadas, se pongan de acuerdo para desig-nar un representante en la Comisión encargada de fijar el precio de adquisición, remitiendo a la Dirección de esta Compañía, en Madrid, el acta en que conste el acuerdo tomado y el nombre del representante que desig-

nen para este efecto.

Madrid, 21 de Mayo de 1934.—El Director Gerente, Luis de Albacate.

X-3406

#### SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUS-TRIAL, C. L.

Se convoca a Junta general de accionistas para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente ai ejercicio del año 1933, Junta que se celebrará el día 6 del próximo mes de Junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio socal.

Según establece el artículo décimonoveno de los Estatutos, para asistir a esta Junta los señeres accionistas de-berán depositar, en la Caja social, sus respectivos titulos con dos dias de anticipación.

Madrid, 21 de Mayo de 1934.-El Scoretario del Consejo de Administra-ción, Arturo Cuyás de la Vega. X-2401

#### COMPASIA ESPASOLA DE MINAS DEL RIF

#### Pago de dividendo por los beneficios del ejercicio de 1933.

Conforme al acuerdo tomado por el Consejo de Administración el día 18 del actual, se pagará a partir del día 5 de Junio próximo, tanto a las acciones nominativas como a las al portador un dividendo de cinco pesetas por acción, por los beneficios del ejercicio 1933;

libre de impuestos. Los poscedores de acciones nominativas residentes en Madrid a quienes corresponda percibir menos de mil peretas deberán hacer efectivo su dividendo en metálico en la Oficina Central de la Compañía (calle de Alcalá, número 65). El pago a las demás acciones nominalivas se hará por medio de cheque extendido a favor de los titulares que figuren como propietarios de acciones en el Libro-Registro de la Compañía el dia 24 del actual, en cuya fecha quedarán cerradas las transferencias hasta pasado el dia 5 de Junio. Los citados cheques se enviarán a los domicilios de los interesados, según consten en el Libro-Re-1 gistro expresado. La Compañía declina toda responsabilidad por cualquier extravia de el eques motivado por omisión de accienistes que no hapicsen comunicado, cumo les correspondes en combiade demiglifo a la especimient Chima

El pago a las acciones al poste los se efectuară contra cupôn número 26 en

🖢 Oficina Central dicha y en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Cré-dito (Centrales y Sucursales); en las Bancas Marsans y Arnús-Gari, de Barcelona; en la Banca Aramburu Hermanos, de Cádiz, y en la Agencia de la Compañía en Melilla.

Madrid, 21 de Mayo de 1934.-El Presidente del Consejo de Administración.

#### BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los signientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 206.414, de dos títulos de la Deuda municipal de Barcelona, 1916.

Número 356.169, de diez obligaciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya 6 por 100, 1922; y Número 382.720, de siete obligaciones

de la Sociedad Immobiliaria de Iralaba-

rri 5 por 100. El resguardo números 26.038/24.634, de valores en poder de corresponsales, comprensivo de 600 acciones de la CAMPSA, serie B, inalienables.
Un resguardo provisional número

681, de 450 acciones del Banco de Bilbao; y

Un recibo número 33.529, de consignación voluntaria, de 1.500 pesetas.

Se anuncia al público, por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclama-ción de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulara los originales extraviados, quedando exento de toda responsabili-

Bilbao, 9 de Mayo de 1934.-El Secretario accidental, Emilio Cos.

Alfonso G. Jordana.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INGENIE-RIA CIVIL

Con arreglo a lo prescripto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en esta capital, calle Antonio Maura, 16, el día 31 de Mayo de 1934, a las diez de la ma-ñana, con arregio a la siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y del balance referentes al ejercicio social de 1933.

Para poder asistir a esta Junta se necesita poseer diez acciones, por lo me-nos, y depositarlas antes del día 29 de Mayo en el Banco Lazard Brothers C., de esta plaza, o en la Caja de la Compañia.

Madrid, 21 de Mayo de 1934.—El Se-cretario, J. González Salido.

X-2394

X = 2388

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF Balance general al 31 de Diciembre de 1933,

ACTIVO	PESETAS [
Disponible:	Į.
Caja y Bancos	72
Deudores por ventas de mi- neral	6.774.613,20
Cr'dito de la Unión Minera	
Realizable:	
Minerales acopiados:	Į
Pagados sin le- vantar	
Valores en cartera, según co-	19
tización	
Valores depositados 10.030,	
Almacen 2.674.056,3	5.295,870,40
Inmovilizado:	- 5.255.076,30
Mobiliario y menaje 167.458,8	37
Minas 96.333.383,	
Ferrocarril via un metro 8.151.758,6	
Ferrocarril via 0,60 metro 2.354.398,6 Embarcadero y anexos 14.047,373,6	
Central eléctrica 5.631.446,3	13
Terrenos y edificios varios 208 133,	
Nuevas concesiones 63372,	
Acciones en depósito	— 126.957.895,94   650.000,00
TOTAL DEL ACTIVO	140.711.775,06
PASIVO	ŀ
Capital:	
481.635 acciones en circu-	
lación 24.081.750,	
1.118.365 acciones a repartir. 55.918.250,	00 — 80,00ე,600,00
Reservas:	- 00.0110.000,00
Estatutarias	07
Otras reservas 22.596.961,	03
Obligaciones y bonos:	26 C1 392,10
A	

435,000,00

8.845.000,00

...... 10.000.000.00

Obligaciones 1. serie .......

. . . . . . . . .

ı		PESETAS
Bonos serie C	3.325.000,00	22.605.000.00
Exigible:		22.00.1.000,00
Obligaciones amortizadas	1.191.292,50	
Bonos amortizados	28.243,50	
Intereses obligaciones	278.308,01	
Intereses bonos	78.00	
Dividendos a pagar	13.240,00	
sin levantar	872.496.09	
Acreedores varios	637.298,87	
		3,020,956,97,
Créditos bancarios	1.189.500.00	•
Letra aceptada a G. Figueroa.	1.090.000.00	
Fondo de atenciones sociales.	570.763.83	
Provisión para impuestos	394.878,25	
		3.245.142,08
Cuentas de resultado:		•
Beneficio del ejercicio	537.395,28	
Remanente de 1932	4.241.978,63	
-		4.779.373.91
Depositantes		650 <u>-</u> 90 <b>9,09</b>
TOTAL DEL PASIVO	_ 	140.711.775,06
El Contador, Emilio Giles.—	-V.º B.º: el Di	rector-Gerente,

#### LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA.

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Inventario-balance practicado en 31 de Diciembre de 1933.

_		
ACTIVO	_	PESETAS
Instalación radiográfica:		
Su valor	3.000,00	
Crédit Lyonnais c/ valores:		
Valor efectivo, valores depositados.  Banco de España c/ de valores:	39.937,50	
Valor efectivo, valores depositados.  Mobiliario:	5.296,50	
Su valor	3.000,00	
Saldo a nuestro favor	1.793,25	
Saldo a nuestro favor	12.042,18	

	PESETAS		PESETAS
Representantes: Saldo a nuestro favor	108.730.91 108.730,91	Mobiliario Impuesto Ayuntamiento. Destajo Impuesto Cámara de Comercio. Impuesto del Timbre Material Personal Inspecciones médicas. Siniestros Comisiones Gastos generales. Sellos y timbres. Gastos Clínica. Impuestos utilidades. Reservas técnicas.	1.000,00 438,21 2.666,85 71,645 4.152,45 70.020,00 33.030,70 465.037,95 72.692,35 19.356,25 1.261,65 69.308,40 16.527,40 16.942,00
Reservas técnicas: Siniestros pendientes de liquidación		Pérdidas y ganancias	5,548,03 8,000,00 797,706,53
Fondo de reserva:  Saldo anterior	108.750,91	HABER Impuestos a liquidar Reservas técnicas Intereses Cupones	6.000,00 13.746,00 747,73 2.082,95
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	108.730,91	Primas Banco de Españ c/ valores	775.310,85
DEBE			797.706,53
	PESETAS	Barcelona, 31 de Diciembre de 1933. — La Unión Española, S. A.: el Gerente, Rafael Cam	Verdadera
Impuestos a liquidar	7.000,30 2.000,00		X2409

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el sefior Juez de primera instancia número 2, de los de esta ciudad, en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, que bajo mi actuación sigue dona María de la Cinta Poy Montros, contra D. Francisco Oliva Pujol y Coloma Mata y Ubach, por el presente y por tercera vez se saca a subasta y término de veinte dias, las fincas objeto de dicho procedimiento y que se describen así:

Primera. Porción de terreno para edificar, situada en el término de Sentmenat, de pertenecias de la hereedificar, dad Palau, mide de ancho 74 metros y 496 milimetros y de largo 48 mc-tros y 500 milimetros, ocupando la superficie de 3.613 metros cinco deci-metros y 60 centimetros aproximada-mente; lindante: por Oriente, con el bipotecante Sr. Oliva; a Mediodia, con una calle en proyecto que, a la anchura de 30 palmos, debia abrirse en terreno de D. Joaquin de Salabert; a Poniente, con terreno, y a Norte, con dicho Salabert.

Inscrita al tomo 773, libro 57 de Sentmenat, folio 248, finca 1.462, inscripción 6 del Registro de Sabadel.

Segunda. Otra porción de terreno para edificar, sita en dicho término de Sentmenat, de pertenencias de la referida heredad Palau; mide de ancho 14 metros y 550 milimetros, y de largo 49 metros 664 milimetros, ocupando la total superficie de 722 metros, 31 decimetros, 12 centimetros aproximada-mente; lindante: por su frente Oriente, con la calle de Salabert; por la derecha, saliendo, Mediodía, con casa edificada en terrenos de la misma procedencia establecidos a Jaime Ubert y Rocabert; por la izquierda, Norte, con calle en proyecto, y por la espalda, Poniente, con terrenos del Sr. Salabert.

Inscrita al misme tomo y libro que la anterior, folio 234, finca 1.400, ins-

cripción 6.

Tercera. Otra porción de terreno para edificar, situada en igual término y paraje y de las mismas pertenencias que las dos anteriores; mide de ancho 48 metros y 500 milimetros, y de largo 24 metros y 832 milímetros, ocupando la total superficie de 1.204 metros, 35 decimetros y 20 centimetros aproximadamente; lindante: por su frente, Mediodía, con una calle en proyecto de treinta palmos que debió abrirse en terreno del Sr. Salabert; por la derecha, saliendo, Poniente, con terreno de la misma procedencia, hoy doña Coloma Mata; por la fzquierda, Oriente, con huerto de D. Joaquin Salabert, y por la espalda, Norte, con el mismo Salabert.

Inscrita en los mismos tomo y libro inscripción 6, al folio 239, finca 1.461, y

Cuarta. Porción de terreno, en la que hoy existe un edificio chalet, un pozo con su motor electrico y dos la-gos o depósitos para agua del riego, sito en el término municipal de la villa de Sentmenat, con todas sus plantaciones, mobiliario, enseres y demás en ella existentes; mide de ancho 250 palmos, equivalentes a 48 metros 600 milimetros, y de largo 48 metros 664 milimetros, ocupando la total superficie de 2.408 metros, 70 decimetros y 40 centimetros; lindante: por su frente, Oriente, con la calle de Salabert; por la espalda, Poniente, y por la des recha, Saliente, Mediodia, con terrenos de Joaquin Salabert, mediante calle en proyecto, y por la espalda, Norte, con terrenos del propio D. Joaquin Sala-

Inscrita al tomo 844, libro 58 de Sentmenat, folio 97, finca 1.462 duplicado, inscripción 7.

Valoradas, escriturariamente, como

La primera finca, en 12.000 pesetas La segunda, en 6.500.

La tercera, en 7.000. Y la cuarta, en 50.000.

Total, salvo error u omisión, 75.506

pesetas.

El remate tendrá lugar el día 22 de Junio próximo venidero, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha. Salón de Fermin Galán, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de maniflesto en la Secretaria, donde podrám examinarse; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción di precio del remate; que en el acto de la subasta se celebrará sin sujeción a lipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinada al efecto, una cantidad igual, por le menos, al diez por ciento de dicha ya loración.

Barcelona, 12 de Mayo de 1934.—El Jecretario judicial, José M. Guardiola. X—2381

## IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el rector Juez de primera instancia del Juzgado número 3 (antes distrito del Hospital), de esta ciudad, por provifencia dictada en autos de procedi-hiento judicial sumario promovidos por D. Adrián Morales López, representado por el Procurador D. Salvador Jubany, contra D. Jaime Creus Gatins, por el presente edicto se saca a primera y pública subasta, por el precio fijado por las partes y que se expresará. la finca hipotecada en garantia del crédito y que en la escritura de debitorio se describe así:

Todo aquel solar o porción de terreno situado en esta ciudad, con frente a la calle de Paris, de figura un cuadrilatero irregular, que tiene una cabida de trescientos ochenta y siete anetros veinticuatro decimetros cuadrados, equivalentes a diez mil doscientos cuarenta y nueve palmos, cuarenta y seis décimos, también cuadrados, y linda: al frente, Sur, en una linea de doce metros, con dicha calle de Paris; a la derecha, entrando, Este, en una línea de treinta y un me-tros veinte centimetros, con D. Antonio Fisas; a la izquierda, Oeste, en una linea de treinta y tres metros treinta y cinco centimetros, con mayor finca de que procede, de propiedad de doña Rosa Munguet Mullerat y D. Juan Salat-Ferrer, y al detras, Norte, en una linea de unos doce metros veinte cenimetros, con herederos de Cuyás. Valorada por las partes, a los fines de la subasta, en la cantidad de setenta mil pesetas.

El acto del remate será celebrado en la Sala audienzia de dicho Juzgado de primera instancia número 3 y Secretaria de D. José Pastor, sitos en el Palacio de Justicia, el día 27 de Junio próximo, a la hora de las once, y

se advierte: Que los autos y la certificación del Registro de la Fropiedad a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria estarán de mani-esto en Secretaria.

Que se entenderá que todo licitador acepta como base la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el tipo de la subasta es la expresada suma de setenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna infe-

rlor a dicho tipo.
Y que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja gene-ras de Depósitos, a disposición de este Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de la finca, presentando, al lieltar, el resguardo que peredite la consignación. sin cayo requisito no seran admitidos. I pósitos, a disposición de este Juzgado, I

Barcelona. 16 de Mayo de 1934.-El Secretario, José Pastor.

X-2395

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3. DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 (autes distrito del Hospitai), de esta ciudad, por providencia de 14 del actual, dimanante o, mejor dicho, dictada en autos de procedimiento indicial sumario promovidos por doña Angeles Moreno Ibáñez y don Francisco Ortigosa Garcia, representados por el Procurador D. José Folch, contra doña Aurelia Bera o Vera y Aliaga, por el presente edicto se saca a segunda y pública subasta, por el setenta y cinco por ciento del precio fiajdo por las partes y que se expresará, la finca hipotecada en garantia del crédito y que en la escritura de debitorio se describe asi:

Una casa en construcción, que se compondrá de bajos con dos tiendas y patio en la parte posterior, cinco pisos de altura con dos habitaciones o viviendas en cada uno de ellos, con cubierta de terrado, en el que habrá otro piso, situada en la barriada de Sans, de esta ciudad, con frente a la calle de San Medin, schalada con el número 20; ocupa una superficie de tres mil trescientos cinco palmos, treinta y dos décimos cuadrados, equivalentes a ciento veintiguatro metros ochenta y ocho decimetros, también cuadrados, y linda: por su frente, con la citada calle de San Medin; por la derecha, entrando, con finca de don Ramón Pont y Colominas; por la izquierda, con terreno de la mayor finca de que se segrego, propiedad de don Manuel Serra Jansa y D. Luis Jané y Farré o sus succsores, y por de-trás, con riera de Escuder. Fué va-lorada por las partes, a los efectos de la subasta, en la cantidad de cien mil pesetas.

El acto del remate será celebrado en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número 3 y Secretaría de D. José Pastor, sitos en el Pa-lacio de Justicia, el dia 23 de Junio próximo, a la hora de las once, y se advierte:

One los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación,

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el tipo de esta segunda subasta es el setenta y cinco por ciento del precio fljado por las partes y antes expresado, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Y que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Caja general de De-

el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, presentando, al licitar, el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona. 16 de Mayo de 1934.—El Secretario, José Pastor.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Ru-

X-2382

### SUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el schor Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de esta ciudad, en providencia de 9 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que establece la lev Hipotecaria, promovidos por D. Ma-muel Boné y Boné, contra D. Antonio de Palau y de Soler y Simón, se ex-pide el presente por el que se anuncia la venta en pública subasta, por ter-cera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente Casa radicada en esta ciudad, barria-

da de Gracia, calle de Muntaner, en donde está señalada con el número 254, compuesta de bajos y siete pisos, de superficie 608-metros 58 decimetros cuadrados, de los que están edificados 450 metros y el resto destinado a jardin:

Lindante en jento: por su frente, con dicha caile de Muntaner; por la derecha, entrando, con la casa número 252, propiedad del hipotecante; por la izquierda, con terrenos de D. Juan Fábregas y D. Pablo Roses, y por el fon-do, con el Asilo del Buen Pastor. Valorada en quinientas mit pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Salón de Fermin Galán (Palacio de Justicia), el día 21 de Junio próximo, a las doce horas, con las signientes condiciones:

1.º La subasta se celebrará sin su-

jeción a tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservarà en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de les mismes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda, vendrán a car-

go del rematante.

Barcelona a 15 de Mayo de 1934.—El Secretario, P. H. Urratia.—Visto bue-

no: el Juez de primera instancia, Juan I Espinosa.

X -- 2780

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS

Don Antonio de V. Tutor y de Galbenzu. Juez de primera instancia de la ciudad de Burgos y su partido.

Mago saber: Que por D. Matias Martimez Burgos, mayor de edad, Doctor en Letras, Jese del Museo Arqueológico provincial y de la Biblioteca pública de Burgos y vecino de esta misma ciudad, se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria, sobre modificación de sus dos apellidos en uno solo compuesto Martinez-Burgos, de tal modo, que sus tres hijos menores de edad César, Licenciado en Derecho; Jaime, funcionario del Cuerpo de Telégrafos, y Fernando Martinez González, Alemno de la carrera de Musica, paedan anir y formar con los dos apellidos de su padre el primero de ellos. es decir, que en vez de ser Cesar. Jaime v Fernando Martinez González, sea César, Jaime y Fernando Martinez-Burgos González.

Y con el fin de que los que se crean perjudicados con la pretendida modificación de apellidos puedan formalizar su opinion dentro de los tres meses signientes a la fecha en que tenga lugar la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se expide el pre-sente pera que sea inserto en la misma, en complimiento de lo mandado y a los efectos legales oportunos.

Dado en Burgos a 2 de Mayo de 1934. — El Secretario, Jesús Gil. — El Juez, Antonio de V. Tutor y de Galbenzit.

X = 2483

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE. DE GIJON

Don Luis Pércz y Pérez M. Alvargonzález. Juez municipat en funciones de primera instancia del distrito de

Oriente, de Gijón,

Hago saber: Que por doña Rita González Regueral y Alvarez, soltera, mayor de edad, de esta vecindad, como heredera del que fué Registrador de la Propiedad del partido D. Ramón González-Regueral y Alvarez-Arenas, follecido en esta villa el dia 2 de Octubre de 1931, fundada en lo que establece el articulo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, se acudió a este Juzgado por ser el del último Registro que aquél sírvió, interesando la instrucción del correspondiente expediente para la devolución de la flanza reglamentaria, consistente en siete títulos depositados en la Caia de Depósitos a disposición de la Dirección general de los Registros y del Notariado.

Lo que se hace público, por segunda vez a medio del presente edicto para que, dentro del término de tres meses, todos aquellos que tengan alguna deducción que accionar contra el Registrador fallecido De Ramon González-Regueral y Alvarez-Arenas, presenten en este Juzgado decano de los de

primera instancia del partido la oportuna reclamación.

Y a este efecto se hace saber que el D. Ramón González-Reguerat ha servido los Registros de la Propiedad de los partidos judiciales de Cifuentes, Sedano, Murias de Paredes, Estepona, Potes, Affariz, Padrón, Quintanar de la Orden, Pastrana, Pina, Vélez-Málaga. Astudillo, León, Villaviciosa, San Fer-gando, Fuentesaúco, Toledo, Palencia, Vergara y Gijón,

Dado en la villa de Gijon a 8 de Mayo de 1934.—El Secretario, Aurelio Burgos.—El Juez, Luis Pérez y Pérez M. Alvargonzález.

X-2411

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el scrior Juez de primera instancia del partido en la demanda de divorcio promovida ante este Juzgado por el Procurador D. Santiago Jene Aixala, en nombre de D. Francisco Farre Ca-bre, contra doña Teresa Mayoral Areste, se ha dictado la siguiente "Providencia del Juez Sr. Lueña.

Lérida, 14 de Mayo de 1934. El precedente escrito del Procurador Jene Aixala, únase con la certificación que acompaña al asunto de su razón; se admite a frámite la demanda de divorcio promovida en su también escrito, fecha 17 de Marzo último, de la que se confiere traslado con emplazamiento a la demadada doña Carmen Mayoral Areste e ilustrisimo señor Fiscal, para que comparezcan y contesten a dicha demanda, dentro del plazo de veinte dias, expidiéndose en cuanto a la primera las oportunas cédulas que se insertarán en la "Gaceta de Madrid" y "Bolctín Oficial de la Generalidad de Cataluña", fijándose otra en los estrados del Juzgado; todo lo que y a sus efectos se entregará a indicado Procurador.

Lo proveyó y firma S. S.: doy fe.-José Lueña.-Ante mí, Antonio Esco-

Ĭar.'

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Teresa Mayoral Areste, de ignorado paradero, a los efectos y termino dispuestos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, a contar desde el siguiente día al en que esta cédula se inserte en la "Ga-ceta de Madrid" o "Boletin Oficial de la Generalidad de Cataluña". le parará el perjuicio a que en derecho hubiere

Lérida, 14 de Mayo de 1934.—El Seeretario judiciat, Antonio Escolar. X-2398

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente y en virlad de pro-videncia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos promovidos por el Procura-dor D. Félix Alonso Serna, en nombre de D. Antonio de la Plaza García, contra D. Juan Baixeras Padrós y D. Guedalupe Garbayo Chivite, por el procedimiento especial sumario establecido en el articulo 131 de la vigente ley Hipotecaria, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez

en pública subasta la siguiente finca: Un terreno o solar en esta capital con lineas de fachada al paseo de las Delicias, a la calle de Alicante y a la glorieta de encuentro de ambas ca-lles; corresponde a la Zona tercera det Ensanche, manzana 569, barrio de las Delicias, distrito del Hospital y segun-da Sección del Registro del Mediodía. Linda: por su frente, al Suroeste, con la glorieta citada en un arco de circulo, cuya medida es de sesenta y dos metros noventa y un centimetros; por la derecha, entrando, con relación a dicho frente, con la calle de Micante, en linea de treinta y cinco metros cuarenta centimetros; por la izquierda, en dos liness, la primera, orientada al Oeste, mide cuatro metros cincuenta centimetros, y linda con el paseo de las Delicias, y la segunda, orientada al Norte, mide setenta y siete metros cincuenta y tres centimetros, y linda con los terrenos de los Sres, Fernandez de Castro, y por la espalda o fondo, al Este linda con terrenos de los mismos Sres. Fernández de Castro, en línea de cuarenta y nueve metros cinquenta y dos centímetros.

Las expresadas lineas forman la figura de un pentágono irregular mixtilineo y encierra una extensión su-perficial de dos mil setecientos cincuenta y seis metros diez y nueve decimeiros cuadrados, equivalentes a treinta y cinco mil cuatrociertos noventa y nueve pies setenta y dos dê-

cimos cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el dia 25 de Junio proximo fi hora de las diez y media de su ma-ñana, bajo las signientes condiciones;

Primera. La referida finca sale 1) pública subasta por primera vez en 🕻 cantidad de setenta y cinco mil per tas, precio convenido por las para

para este caso.

Segunda. No se admitirán postuda inferiores a dicho tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de las expresadas setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a

calidad de celer a un tercero.

Quinta. Que los títulos, suplidos
por certificación del Registro de la Propiedad, se haliarán de manificsio en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse con clios los licitadores, sin tener derecho a exigir

ningunos otros, y
Sexta. Que las cargas y pravamenes anteriores y los preferentes, si los
hubiere al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sabroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

precio del remate.

Dado en Madrid e 19 de Mayo de 1934.—El Secretario, Rafrel Lopez de

Pando.-El Juez, Solano.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRIDEJOS

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, dictada en 4 del actual en el expediente promovido por don Patricio Martin Nicto Fernández, sobre que en unión de sus primos doña Inocenta Martin Nieto Sanchez, D. Isa-belo Vera y Martin Nieto y D. Marce-lino Martin Nieto Fernandez, se los declare herederos abintestato de su prima hermana doña Bernabea Martin Nieto y Ortiz, bija de D. Jerónimo y de iloña Sebastiana, natural de Navalmoral de Pusa, provincia de Toledo, de se-senta y dos años de edad, viuda de D. Gregorio Albacete González, de pro-1esión sus labores y vecina de Consue-gra, donde falleció el dia 24 de Octubre de 1933, se anuncia el fallecimiento intestado de la doña Bernabea, y se llama a cuantas personas se crean con agual o mejor derecho que los recurrentes a la herencia de dicha señora, para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta dias ante este Juzgado, con los documentos acreditativos de su parentesco y entronque; previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar

Madridejos, 15 de Mayo de 1934.— El Secretario, Benito García.— Visto meno: el Juez, E. Hierro.

X-2399

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SAN SEBASITIAN

Don Ignacio María Sáenz de Teja-da, Juez decano del Juzgado número 1 de los de primera instancia de esta ziudad y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento sumerio de la ley Hipotecaria promovido en este Juzgado por el Procurador D. Fernando Sasiain Munita en nombre de la Caja de Ahorros y Monto de Piedad municipal de San Sebastián, que litiga por pobre, contra doña Carmen García, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por segunda vez, por el tipo del 75 por 100 de la primera y por término de veinte dias, la finca siguiente:

Casa, finca urbana, denominada Pérez-Enea, número 1, radicante en el barrio de Ulía, jurisdicción de esta ciudad, con dos fajas de terreno, una al Norte y otra al Oeste, y una ante-puerta al frente; la casa consta de planta baja, tres pisas altos, con un conjunto de catorce habitaciones; ocupa una extensión superficial de 235 metros 25 decimetros cuadrados, siendo su cimentación de mampostería hidráulica, los muros de obra de fabrica de ladrillo revocado, la escalera de hormigón armado, con gradas de mármol comprimido, los pisos de madera, la cubierta de cemento volcánico, con rasilla, y el resto de la construcción es la corriente. La faja de terreno dejada por la parte Norte para servi-dumbre de luces y paso es de 92 metros y cuatro decimetros cuadrados, la del Oeste destinada a lo mismo es de 39 metros 50 decimetros cuadrados y la antequerta mide 75 metros 31 decimetros cuadrados, midiendo por tan-to toda la finca 442 metros con 10 decimetros cuadrados.

La subasta tendrà lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 21 de Junio próximo y hora de las doce de su maña, y se advierte a los licitadores que na, y se advierte a los infladores que no se admitirá postura alguna que no cubra la suma de 78.750 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la prime-ra subasta; que los autos y la certifi-cación del Registro a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de maniflesto en la Escribania; que se entenderá que todo licitador acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destidarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la

mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca.

Dado en San Sebastian a 16 de Ma-yo de 1934.—P. S. M., Licenciado José M. de Paternina.—El Juez, Ignacio Maria Sáenz de Tejada.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTONA

Don Luis Mosquera Caramelo, Jucz de primera instancia de la villa y partido de Santoña.

Hago saber: Que promovido ante este Juzgado juicio universal de quiebra en nombre y representación de la Société Générale des Ciragos Français, domi ciliada en Santander, contra el comer-ciante de esta plaza de Santoña, don Rafael Peña Martinez, por el presente se convoca a todos los acreedores cuyos créditos están reconocidos, que no tienen domicilio ni representación en esta villa y que luego se dirán, para que el día 4 de Junio próximo comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once horas de su ma-nana, al objeto de proceder a la Junta de graduación de créditos.

#### Relación que se cita.

- D. Jesús Alvarez, de Bilbao. Sres, Hoppe y Compania, de Bilbao. Salinera Bilbaina, de Bilbao.
- D. Edilberto H. Estella, de Bilbao. D. Emilio Salazar Santiago, de Gua-
- dalajara. D. Mariano Andrés, de San Lorenzo
- del Escorial. D. Manuel Rodriguez Perlado, de Burgos
- D. Eduardo Jiménez Conesa, de Ori-
- D. Pascual Chacopino Manzanare, de Alicante.
- D. José María Torres, de Viliena.
  Dado en Santoña a 3 de Mayo de
  1934.—El Secretario, Julio Ruiz. El
  Juez, Luis Mosquera Caramelo.

X-2391